

RESOLUCIÓN de xx de xxx de 2024, por la que se amplía el importe máximo previsto en la Resolución de 19 de julio de 2024, por la que se abre la convocatoria de 2024 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (ref. BDNS 776198).

El 25 de julio de 2024 se publicó la Resolución de 19 de julio de 2023, por la que se abre la convocatoria de 2024 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (DOGC núm. 9212, de 25.7.2024).

Vista la oferta existente en Cataluña de formación profesional para el empleo de especialidades de la oferta de formación no formal dirigida a personas trabajadoras ocupadas, y la disponibilidad presupuestaria del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, se considera adecuado incrementar en 2.653.154,03 euros el presupuesto para la financiación para el año 2024 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña;

Visto que el artículo 3.2 de la Resolución de 19 de julio de 2024 dispone que el importe máximo destinado a la concesión de estas subvenciones es de 34.435.106,40 euros para el año 2024, ampliable a 36.549.106,40 euros;

Visto que el Consorcio dispone de 2.113.979,63 euros adicionales provenientes de reintegros obtenidos en el 2023 y que se pueden reinvertir vista la disposición adicional segunda de la Orden de Territorialización TES/630/2023, de 14 de junio;

Visto que el Consorcio dispone de 539.174.40 euros adicionales provenientes del importe no dispuesto por otras iniciativas financiadas con fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social finalmente no convocadas;

Visto el artículo 92.4. b) del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado mediante el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre;

Visto el Decreto 222/2023, de 19 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023, mientras no entren en vigor los del 2024, y la Ley 3/2023, de 16 de marzo, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público;

Vista la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y delegación de competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, el importe inicialmente convocado se puede ampliar mediante resolución de la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

Visto que la dotación económica máxima prevista inicialmente en esta convocatoria puede ser aumentada por la existencia de fondos adicionales en el presupuesto del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña provenientes del importe no dispuesto por otras iniciativas financiadas con fondos de la Conferencia Sectorial de Ocupación y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social;

Visto que la presente modificación no altera el objetivo de la subvención ni perjudica el interés de las personas interesadas;

Visto el Acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña de 14 de octubre de 2024;

Visto el Acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña de 15 de noviembre de 2024;

Visto el informe previo del Área Jurídica de Trabajo del Departamento de Empresa y Trabajo y en virtud de las facultades que me son atribuidas,

Resuelvo:

1. Ampliar en 2.653.154,03 euros, a cargo de las partidas presupuestarias D/460.0001/331 FPAO, D/461.0001/331 FPAO, D/469.0001/331 FPAO, D/470.0001/331 FPAO, D/481.0001/331 FPAO, D/482.0001/331 FPAO, D/482.0022/331 FPAO, D/482.0023/331 FPAO, D/482.0030/331 FPAO, D/482.0031/331 FPAO, D/449.0001/331 FPAO, del presupuesto del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña para el año 2024, el importe de 34.435.106,40 euros previsto al artículo 3 de la Resolución de 19 de julio de 2024, por la que se abre la convocatoria de 2024 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, el cual queda establecido en 37.088.260,43 euros.

2. La distribución del importe del artículo 3.3 de la Resolución de 19 de julio de 2024 para las líneas de la convocatoria es la siguiente:

a) Programas de formación de carácter transversal, previstos en la base 2.a) del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo: 19.564.086,03 euros con la distribución de los siguientes ámbitos transversales:

Aplicaciones informáticas: 2.060.000,00 euros.

Acciones formativas específicas del trabajo autónomo y de la economía social: 407.086,03 euros.

Competencias transversales de gestión y habilidades personales: 8.600.000,00 euros.

Idiomas: 4.237.000,00 euros.

Seguridad y salud laboral: 1.800.000,00 euros.

+Talento transversal y TIC 4.0: 2.460.000,00 euros.

b) Programas de formación de carácter sectorial, previstos en la base 2.b) del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo: 17.524.174,40 euros con la distribución de los siguientes ámbitos sectoriales:

Agroalimentaria: 743.000,00 euros.

Comercio: 2.760.000,00 euros.

Construcción: 1.205.000,00 euros.

Educación, formación y ocio: 1.025.000,00 euros.

Industria: 2.806.174,40 euros.

Sanidad, asuntos sociales y servicios a las personas: 1.550.000,00 euros.

Servicios a empresas: 4.250.000,00 euros.

Transportes, comunicaciones y mar: 1.060.000,00 euros.

Turismo, hostelería y juego: 1.273.000,00 euros.

+Talento sectorial: 852.000,00 euros.

3. Los programas subvencionados al amparo de esta Resolución, con código de financiación D/410.0021/3310/0000 FPAO, van a cargo de los programas acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social, publicada en la Orden TES/602/2024, de 10 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los presupuestos generales del Estado para financiar las iniciativas formativas de especialidades de la oferta de formación no formal del Catálogo de especialidades formativas, es decir, especialidades no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, y en la LXXXV Reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 11 de julio, por la que se asignan en Cataluña nuevos fondos, y de acuerdo con la estructura económica del presupuesto del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña para el 2024.

4. Estos programas contribuyen a la consecución del objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas mediante la ejecución de las políticas activas de empleo, a través de la actuación con código PES22-25_EMT0135, del Plan estratégico de subvenciones (PES) del Departamento de Empresa y Trabajo para el periodo 2022-2025, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Disposició final

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, de acuerdo con los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, xx de xxx de 2024

Por delegación (Resolución EMT/3516/2021, de 25.11.2021)
Ariadna Rectoré i Jordi
Directora del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña

Resolución de 19 de julio de 2024, por la que se abre la convocatoria de 2024 de los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (ref. BDNSXXXXX).

Mediante la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña. La Orden EMT/174/2023, de 3 de julio, modifica la Orden TSF/30/2020 en lo que se refiere al pago de los anticipos.

Una vez aprobadas las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para las personas ocupadas, procede aprobar la Resolución por la que se convoque y se abra la presentación de solicitudes de subvenciones para el año 2024 de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, en los que pueden participar también personas trabajadoras desempleadas con los límites establecidos en la citada Orden.

La oferta formativa convocada de los programas de formación para el empleo para personas trabajadoras ocupadas incluye acciones formativas que responden a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal, así como las específicas de las personas trabajadoras del régimen de autónomos y de la economía social.

Concretamente las actuaciones previstas en esta Resolución corren a cargo de los programas acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social, publicada en la Orden TES/602/2024, de 10 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que financia las iniciativas formativas de especialidades de la oferta de formación no formal del Catálogo de Especialidades Formativas, es decir, especialidades no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

Los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas se rigen por los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia. La competencia para resolver y dictar la resolución de convocatoria es de la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y delegación de competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

Vista la Ley 13/2015, de 9 de julio, de ordenación del sistema de empleo y del Servicio Público de Empleo de Cataluña, que establece que el Servicio Público de Empleo de Cataluña tiene la función de gestionar los programas de formación profesional para el

empleo y garantizar su coordinación con el sistema de formación y cualificación profesional vigente en Cataluña;

Vista la Resolución de 27 de octubre de 2015, por la que se hace público el texto refundido de los Estatutos del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, que establecen que el Consorcio tiene como principal objetivo el desarrollo de la formación profesional continua como instrumento esencial para garantizar la formación a lo largo de la vida, la adaptación de las personas trabajadoras y de las empresas a la nueva sociedad basada en el conocimiento y el mantenimiento de la capacitación profesional de las personas trabajadoras en supuestos de cambios y mutaciones de los procesos productivos, en el marco de la Estrategia europea de empleo;

A esta Resolución le es de aplicación el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y a lo que tenga la consideración de normativa básica, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

Visto el Decreto 222/2023, de 19 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023, mientras no entren en vigor los de 2024 y la Ley 3/2023, de 16 de marzo, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público;

Vista la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla, y la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real decreto 694/2017, de 3 de julio;

Considerando la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas;

Considerando la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral;

Considerando la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación;

Visto el Decreto 35/2022, de 1 de marzo, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo;

Visto que esta actuación está prevista en el Plan estratégico de subvenciones (PES22-25_EMT0135) y que se considera que contribuye a la consecución de sus objetivos, ya que permite la mejora de la empleabilidad de las personas a través de la formación y el reciclaje de las personas trabajadoras ocupadas a lo largo de su vida.

Visto el Acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña de 17 de junio de 2024, el informe previo del Área Jurídica de Trabajo y en uso de las facultades que me son conferidas, de acuerdo con la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y de delegación de competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, en relación con las Órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones que promueve el consorcio.

Por todo ello,

Resuelvo:

Artículo 1. Objeto

1.1. Esta Resolución tiene por objeto abrir la convocatoria para el año 2024, para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones destinadas a los programas de formación profesional para el empleo, de especialidades de la oferta de formación no formal no conducentes a certificados de profesionalidad, para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Catalunya.

1.2. Las bases que regulan las actuaciones subvencionables de esta Resolución de convocatoria son las que prevé la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (DOGC núm. 8086, de 16.3.2020), modificada por la Orden EMT/174/2023, de 3 de julio (DOGC núm. 8952, de 6.7.2023).

1.3. El procedimiento para la concesión de las actuaciones subvencionadas será el de concurrencia competitiva.

Artículo 2. Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables, de acuerdo con la base 2 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, son:

a) Los programas de formación transversales, dirigidos a la obtención de competencias transversales en diversos sectores de la actividad económica para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y la movilidad intersectorial de las personas trabajadoras.

Las especialidades de estos programas transversales constan en el anexo 3 y 4 de esta Resolución y se clasifican en ámbitos transversales.

b) Los programas de formación sectoriales, constituidos por acciones formativas dirigidas a la formación de las personas trabajadoras con el fin de desarrollar formación

de interés general para un determinado sector y para satisfacer necesidades específicas de formación de este.

Las especialidades de estos programas sectoriales constan en el anexo 5 y 6 de esta Resolución y se clasifican en ámbitos sectoriales.

Artículo 3. Aplicación presupuestaria e importe convocado

3.1. Los programas subvencionados al amparo de esta Resolución, con códigos de financiación afectados por IU17 D/442839000/3310/0000 FPAO y IU17 D/442839000/3310/0062 FPAO, corren a cargo de los programas acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social, publicada en la Orden TES/602/2024, de 10 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado financia las iniciativas formativas de especialidades de la oferta de formación no formal del Catálogo de Especialidades Formativas, es decir, especialidades no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, y de acuerdo con la estructura económica del presupuesto del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña para 2024, con las siguientes partidas presupuestarias:

D/460.0001/331 FPAO, D/461.0001/331 FPAO, D/469.0001/331 FPAO,
D/470.0001/331 FPAO, D/481.0001/331 FPAO, D/482.0001/331 FPAO,
D/482.0022/331 FPAO, D/482.0023/331 FPAO, D/482.0030/331 FPAO,
D/482.0031/331 FPAO, D/449.0001/331 FPAO.

Una vez se resuelva la convocatoria se harán los trámites correspondientes para redistribuir los créditos entre las partidas presupuestarias con el fin de imputar correctamente a las entidades beneficiarias de las subvenciones, en función de su tipología, a la estructura económica del presupuesto del Consorcio en la Formación Continua de Cataluña para 2024.

3.2. El importe máximo destinado a la concesión de estas subvenciones es de 34.435.106,40 euros para el año 2024, ampliable a 36.549.106,40€.

3.3 La distribución del importe previsto en el artículo 3.2 de esta Resolución para las líneas de la convocatoria es la siguiente:

a) Programas de formación de carácter transversal, previstos en la base 2. a) del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo: 18.435.106,40 euros, ampliables a 19.549.106,40 euros., con la distribución de los siguientes ámbitos transversales:

Aplicaciones informáticas: 1.935.106,40 euros, ampliables a 2.060.000,00€.

Acciones formativas específicas del trabajo autónomo y de la economía social: 400.000,00 euros ampliables a 407.106,40 euros.

Competencias transversales de gestión y habilidades personales: 8.100.000,00 €, ampliables a 8.600.000,00 €.

Idiomas: 4.000.000,00 euros, ampliables a 4.237.000,00 euros.

Seguridad y salud laboral: 1.700.000,00 euros, ampliables a 1.800.000,00 euros.

+Talento transversal y TIC 4.0: 2.300.000,00 euros, ampliables a 2.445.000,00 euros.

b) Programas de formación de carácter sectorial, previstos en la base 2. b) del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo: 16.000.000,00 euros, ampliables a 17.000.000,00 euros con la distribución de los siguientes ámbitos sectoriales:

Agroalimentaria: 700.000,00 euros, ampliables a 743.000,00 euros.

Comercio: 2.600.000,00 euros ampliables a 2.760.000,00 euros.

Construcción: 1.135.000,00 euros, ampliables a 1.205.000,00 euros.

Educación, formación y ocio: 965.000,00 euros, ampliables a 1.025.000,00 euros.

Industria: 2.150.000,00 euros, ampliables a 2.282.000,00 euros.

Sanidad, asuntos sociales y servicios a las personas: 1.450.000,00 euros, ampliables a 1.550.000,00 euros.

Servicios a empresas: 4.000.000,00 euros, ampliables a 4.250.000,00 euros.

Transportes, comunicaciones y mar: 1.000.000,00 euros, ampliable a 1.060.000,00 euros.

Turismo, hostelería y juego: 1.200.000,00 euros, ampliable a 1.273.000,00 euros.

+Talento sectorial: 800.000,00 euros, ampliable a 852.000,00 euros.

3.4. El importe inicialmente convocado se puede ampliar mediante resolución de la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y delegación de competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

3.5. Este importe queda condicionado a la disponibilidad presupuestaria efectiva del crédito en el momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención ya la efectiva transferencia de los fondos provenientes del Estado, distribuidos de acuerdo con la Orden TES/602/2024, de 10 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

3.6. En caso de que con los programas que se aprueben no se llegue a agotar el importe máximo establecido para cada línea de programas de formación que se determinan en las letras a) y b) del artículo 3.3 de esta Resolución, se podrá redistribuir este importe de la siguiente forma:

a) En caso de que no se haya agotado el importe convocado en uno de los ámbitos del artículo 3.3.a), una vez asignado el total del importe solicitado de ese apartado, se distribuirá al ámbito transversal en que el importe solicitado sobre el convocado sea superior, excepto si se producen remanentes en el ámbito +Talent transversal y TIC 4.0, que se distribuirán en el ámbito de aplicaciones informáticas y, en caso de que no se hayan agotado, en el ámbito transversal en que el importe solicitado sobre el convocado sea superior.

b) En caso de que no se haya agotado el importe convocado en uno de los ámbitos del apartado 3.3.b), una vez asignado el total del importe solicitado de ese apartado, se distribuirá al ámbito sectorial en que el importe solicitado sobre el convocado sea superior, excepto si se producen remanentes en el ámbito +Talent sectorial, que se distribuirán, en primer lugar, en el ámbito de Industria y, en caso de no ser hayan agotado, en el ámbito sectorial en que el importe solicitado sobre el convocado sea superior.

c) En caso de que, una vez hechas las asignaciones en los ámbitos anteriores, todavía no se hayan agotado los importes convocados para cada línea de programas de formación, se redistribuirá el importe entre ambas líneas de programas de formación del artículo 3.3.

3.7. En el supuesto de que una vez resuelta la convocatoria no se haya agotado el importe máximo destinado, se hayan producido renunciaciones y/o revocaciones, o bien el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña obtuviera nuevos fondos, se podrán asignar nuevos otorgamientos a programas de formación que no van obtener subvención porque se había agotado el presupuesto disponible y que cumplan los requisitos para obtener la subvención de que dispone esta convocatoria, según el orden de puntuación obtenida.

3.8. El otorgamiento de las subvenciones está supeditado a la posibilidad de reducción parcial o total de la subvención, antes de que se dicte la resolución definitiva de otorgamiento, como consecuencia de las restricciones que se deriven del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Artículo 4. Entidades beneficiarias

4.1. Pueden ser entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a la financiación de los programas de formación de las especialidades formativas convocadas las previstas en la base 3 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

4.2. Para obtener la condición de beneficiaria de las subvenciones, la entidad solicitante debe cumplir los requisitos y las condiciones generales que establece la base 4 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo

4.3. En aplicación del Real decreto ley 5/2023, de 28 de junio, es necesario cumplir con las medidas de lucha contra la morosidad, que prevén que para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetos a la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tendrán que acreditar cumplir, en los términos dispuestos en este apartado, los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Esto debe acreditarse en el momento de solicitud de la subvención y la acreditación del nivel de cumplimiento establecido se realizará por los medios de prueba previstos en el artículo 214 del Real decreto ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma ya otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Las medidas de lucha contra la morosidad de acuerdo con lo que dispone el apartado 3 bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, prevé que la acreditación del nivel de cumplimiento establecido se realice por los siguientes medios de prueba, que es necesario aportar con la solicitud:

a) Las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante certificación suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Podrán también acreditar esta circunstancia por alguno de los medios de prueba previstos en la letra b) siguiente y con sujeción a su regulación.

b) Las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, mediante:

- Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3 /2004, de 29 de diciembre.

Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.

- En caso de que no sea posible emitir el certificado a que se refiere el número anterior, «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en caso de que se detectaran, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el último párrafo de este apartado.

A efectos de esta Ley, se entenderá cumplido el requisito exigido en este apartado cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

4.4. En aplicación de la base 3 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, las entidades deben estar inscritas en el Registro de entidades de formación profesional (<https://serveiocupacio.gencat.cat/ca/entitats/coneix-xarxa-entitats-formadors/registre-entitats-de-formacio-professional-per-a-locupacio/>) por las especialidades solicitadas antes de la impartición de las acciones formativas.

Artículo 5. Personas destinatarias

Las personas que pueden participar en las acciones formativas son las previstas en la base 12 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

Artículo 6. Solicitudes y plazo de presentación

6.1. El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, comienza a las 9:00h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC y finaliza el 17 de septiembre a las 14:00 h.

6.2. En aplicación de la base 17 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, las solicitudes deben presentarse exclusivamente por medios telemáticos y firmadas electrónicamente, a través de los sistemas de identificación y firma electrónica que admite la Sede electrónica, de acuerdo con los criterios que establecen la Orden VPD/93/2022, de 28 de abril, por la que se aprueba el Catálogo de sistemas de identificación y firma electrónica en el ámbito de la Administración de la Generalitat de Catalunya, y la Orden PRE/158/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba la Guía de uso de los sistemas de identificación y firma electrónica en el ámbito de la Administración de la Generalitat en los términos previstos en el artículo 58 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital. El formulario de solicitud normalizado está disponible en el apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/>). Una vez cumplimentado el formulario, debe

presentarse electrónicamente junto con la documentación prevista en las bases reguladoras a través del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/>). Estos formularios son de uso obligatorio de acuerdo con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Las entidades deben hacer el seguimiento del estado de la solicitud desde la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>).

6.3. En caso de solicitud en forma de agrupación, ésta debe estar constituida en el momento de presentar la solicitud de subvención.

6.4. De acuerdo con la base 17.7 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, el importe solicitado no puede superar el importe máximo fijado para cada una de las líneas establecidas en la convocatoria ni el importe medio justificado/autoliquidado en la última convocatoria o en las tres últimas convocatorias justificadas, correspondientes a las convocatorias 2020, 2021 y 2022, más un 10%. En el caso de las entidades que se presenten en forma de agrupación, se tendrá en cuenta el importe justificado por el total de esta. Por nuevas agrupaciones constituidas por entidades que han participado de otra agrupación, el importe máximo será la suma de los importes autoliquidados por cada una de ellas más un 10%; si dicha agrupación también contiene alguna entidad nueva, el importe de ésta será la media del resto de entidades de la agrupación. Se considera nueva agrupación aquella que cambia en un 30% las entidades miembros.

Asimismo, el importe máximo de subvención que puede solicitar una entidad se encuentra limitado al 100% de su cifra de negocio, con un importe máximo del 15% sobre el importe convocado para cada uno de los ámbitos transversales y sectoriales.

6.5. A los efectos de lo que determina el punto anterior, se toma como referencia la media aritmética de la cifra de negocio de los 5 últimos años, entendida como el total de ingresos recibidos por la realización de todas las transacciones económicas realizadas durante el período de tiempo establecido, en el ámbito de la formación o actividades vinculadas con la formación. Consiste en el valor total de los bienes vendidos y servicios prestados por la entidad de formación dentro de su actividad en este ámbito. Las ventas se contabilizan sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en términos netos.

En aplicación de lo que determina la base 15.2 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña podrá tener en consideración otras ayudas recibidas por la entidad solo solicitante para la formación de personas trabajadoras ocupadas y por el mismo ejercicio presupuestario, para dimensionar y ajustar los importes solicitados, entendida como la capacidad técnica de la entidad para ejecutar la formación solicitada.

6.6. En caso de agrupaciones constituidas por entidades de formación, la cifra de negocio que se tendrá en cuenta será la más elevada entre las entidades que forman parte.

Artículo 7. Cuantía de la subvención, acciones formativas y áreas prioritarias

7.1. Las acciones formativas y las respectivas áreas prioritarias de los programas de formación de esta Resolución son las que constan en los anexos 3, 4, 5 y 6 de esta Resolución, junto con los correspondientes módulos de cada acción formativa, de acuerdo con el que establece la base 15.3 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo y la Resolución de 7 de junio, por la que se actualizan, para el año 2024, los módulos económicos aplicables a las acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

7.2. Según la modalidad de impartición, los módulos pueden ser:

- En el caso de la modalidad presencial pueden ser módulo básico o módulo superior.
- En el caso de la modalidad de teleformación el módulo se aplicará también a las horas obligatorias presenciales, de inicio/presentación, de tutorías y de evaluaciones.
- En el caso de las acciones formativas mixtas, es decir, las que se realicen con más de una modalidad de impartición, se les aplicará el módulo económico correspondiente por las horas impartidas en cada modalidad.

Artículo 8. Colectivos prioritarios

Los colectivos prioritarios para la participación de las acciones formativas son los determinados en la base 13 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

Artículo 9. Órganos competentes para tramitar y resolver

9.1. El procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones de los programas de formación de esta Resolución es el de concurrencia competitiva, de acuerdo con la base 21 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

9.2. El órgano competente para instruir el procedimiento de concesión de las subvenciones es la persona titular de la subdirección de los Programas de Formación del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de delegación de competencias correspondientes a la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña en la persona titular de la subdirección de los programas de formación del Consorcio, y en el secretario de éste.

El órgano competente para instruir y proponer al órgano concedente las resoluciones de otorgamiento y las resoluciones de revocación de las correspondientes subvenciones, así como las propuestas de resoluciones de los recursos potestativos de reposición, es la persona titular de la subdirección del área económica y servicios jurídicos del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de delegación de competencias correspondientes a la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña en la persona titular de la subdirección de los programas de formación del Consorcio, y en el secretario de éste.

9.3. El órgano competente para dictar las inadmisiones y desistimientos previas al otorgamiento, la resolución de otorgamiento, la de inicio de los procedimientos de revocación y las correspondientes revocaciones, es la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la delegación prevista en la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y delegación de competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, en relación a las órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones que promueve el Consorcio.

La competencia por la resolución de los recursos de reposición le corresponde al consejero de Empresa y Trabajo, que delega en la persona titular de la dirección del Consorcio mediante la Resolución EMT/3516/2021, de 25 de noviembre, de avocación y de delegación competencias correspondientes al consejero de Empresa y Trabajo en el ámbito del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, en relación con las órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones que promueve el Consorcio.

Artículo 10. Criterios de valoración

10.1. La valoración de las solicitudes de los programas de formación se realiza de acuerdo con los criterios de la base 20 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, y la Metodología de valoración técnica que se determina en el anexo 1 de esta Resolución.

10.2. De acuerdo con la base 5 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, el programa de formación está integrado por más de una acción formativa. En este sentido, el otorgamiento mínimo por programa de formación es de 2 acciones formativas y 12.000,00 euros.

Artículo 11. Propuesta de resolución y aceptación de la subvención

11.1. El procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones de los programas de formación de esta Resolución es el de concurrencia competitiva, de acuerdo con la base 21 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

11.2. La propuesta de resolución provisional se publicará en el Tablón electrónico de la Administración de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>), sin perjuicio de que se puedan utilizar adicionalmente otros medios electrónicos. Esta publicación sustituye a la notificación individual y tiene los mismos efectos, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La propuesta de resolución provisional debe incluir la lista de las entidades solicitantes propuestas para ser beneficiarias de las subvenciones y las entidades que forman parte de la lista de reserva, si las hubiere, debidamente detallada en función de la puntuación obtenida, y debe hacer referencia, si procede, a la documentación que deberá aportarse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación. También

debe incluir las solicitudes que se propone inadmitir, denegar y desestimar, con indicación de los motivos pertinentes.

11.3. La propuesta de resolución provisional contendrá, en su caso, el requerimiento del documento de aceptación de la subvención y de la reformulación del programa de formación de la solicitud.

Las entidades propuestas como beneficiarias de las subvenciones que deban reformular el importe de la solicitud deben presentar, dentro del plazo de 10 días hábiles, el documento de aceptación de la subvención, según modelo normalizado disponible en la aplicación Conforcat y ajustar el programa de formación de la solicitud a la cantidad establecida en la propuesta de resolución provisional, con carácter previo a la resolución de otorgamiento, ampliando o reduciendo el número de participantes previstos para cada una de las acciones formativas con el límite o condición que se indique en la propuesta de resolución provisional. A través del documento de aceptación, las entidades propuestas como beneficiarias también pueden desistir de la subvención, de acuerdo con lo que se establece en la base 19 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo. En este caso, si la entidad propuesta como beneficiaria no presenta la aceptación del programa de formación ajustado dentro del plazo establecido, se entiende que desiste de la solicitud de subvención y se emitirá la resolución correspondiente.

11.4. Dentro del plazo de 10 días hábiles, las entidades solicitantes pueden realizar el trámite de audiencia y presentar alegaciones, que se tendrán en cuenta en el momento de su resolución.

11.5. Transcurrido el plazo de 10 días mencionado, el órgano instructor formulará la propuesta definitiva de concesión de las subvenciones considerando, en todo caso, la propuesta de resolución provisional, la documentación adicional presentada por las entidades beneficiarias propuestas, las aceptaciones y las comprobaciones realizadas de oficio, y lo elevará al órgano resolutorio para dictar la resolución de otorgamiento.

11.6. De acuerdo con lo que establece la base 21.9 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, en el supuesto de que alguna de las entidades propuestas para ser beneficiarias no acepte la subvención o desista de la solicitud, se otorgará la subvención a la entidad solicitante que no ha agotado la financiación que le correspondía por su valoración técnica, y en caso de que queden remanentes, se otorgará por orden de puntuación a la lista de reserva del ámbito transversal o sectorial, siempre que se haya liberado crédito suficiente para atender las siguientes solicitudes con igual puntuación, previa aportación de la documentación a que se refiere la base 21.6 de la orden TSF/20/2020, de 11 de marzo y de la aceptación de la subvención, si procede.

Artículo 12. Resolución y notificación

12.1. De acuerdo con la base 22.2 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, el plazo máximo para notificar y emitir resolución es de seis meses a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Transcurrido este plazo, si no se ha dictado y notificado resolución expresa, la solicitud se entiende desestimada por silencio

administrativo, de acuerdo con lo que establece el artículo 54.2.e) de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña; y el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

12.2. La resolución de otorgamiento, la denegación, la inadmisión o el desistimiento de las subvenciones deben notificarse a las entidades beneficiarias mediante el Tablón electrónico de la Administración de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>), sin perjuicio de que se puedan utilizar adicionalmente otros medios electrónicos, y debe incluir la vía de recurso que corresponda. Esta publicación sustituye a la notificación individual y tiene los mismos efectos, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

12.3 La resolución de otorgamiento debe ser sobre el presupuesto aceptado debidamente motivada y debe contener, como mínimo, la identificación de las entidades solicitantes a las que se concede la subvención, la puntuación, el importe y, en el caso de que se autoricen anticipos, la justificación de la ejecución del objeto de la subvención, la forma y la cuantía de las garantías que, en su caso, debe presentar la entidad beneficiaria; y la lista de reservas. En caso de entidades agrupadas, en la resolución debe constar el importe de la subvención a ejecutar por cada miembro de la agrupación.

12.4. La resolución de denegación debe contener, como mínimo, la lista de entidades con la puntuación obtenida y el motivo de denegación.

12.5. La resolución de otorgamiento, denegación, inadmisión y desistimiento de la subvención, que agotan la vía administrativa, pueden ser objeto de recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 77 de la Ley 26 /2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

12.6. En aplicación de la base 24.5 de la Orden TSF/30/2020 de 11 de marzo, el Consorcio puede establecer en la resolución de otorgamiento la prestación de una garantía por el importe total de la subvención antes de proceder al pago por adelantado, para aquellas entidades que estén sometidas a un procedimiento de la Inspección de Trabajo por formación profesional para el empleo.

Artículo 13. Plazo de ejecución

13.1. El plazo de ejecución de los programas de formación subvencionables en esta Resolución es de un año, a contar a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento a la entidad beneficiaria y debe realizarse según lo que regula la base 23 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

13.2. La fecha de finalización podrá ser prorrogada mediante resolución de la persona titular de la dirección del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, si las circunstancias concurrentes durante el plazo de ejecución de los programas así lo aconsejan.

Artículo 14. Impartición de la formación.

14.1. Por esta convocatoria las entidades pueden impartir la formación presencial con el aula virtual en los términos previstos en la base 9.6 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, siempre y cuando puedan garantizar la transmisión de los conocimientos y el desarrollo de los objetivos y contenidos relativos a la especialidad que consta en el Catálogo de acciones formativas del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, así como el seguimiento y control de su aprendizaje.

El aula virtual puede utilizarse como medio complementario y adicional para el desarrollo del proceso formativo, sin que la impartición de la totalidad de la acción formativa se pueda realizar mediante aula virtual.

No se puede impartir mediante aula virtual aquella formación que requiera de presencialidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y contenidos relativos a la especialidad que consta en el Catálogo de acciones formativas del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, como por ejemplo ciertas destrezas prácticas que no pueden adquirirse a través del trabajo online o si la acción formativa se encuentra regulada y requiere presencial total o parcialmente. No pueden adaptarse a aula virtual las horas que en el programa formativo se determinen como presenciales en las acciones de teleformación.

14.2. El aula virtual es el entorno de aprendizaje donde tutor-formador y participantes interactúan, en tiempo real, a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono que permite llevar a cabo un proceso de intercambio de conocimientos a fin de posibilitar el aprendizaje de las personas que participan en el aula. La impartición de la formación mediante aula virtual debe estructurarse y organizarse de forma que se garantice en todo momento conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante, así como bidireccionalidad en las comunicaciones.

14.3 Cuando el proceso de aprendizaje se desarrolle mediante aula virtual, y con el fin de facilitar las tareas de control y seguimiento de las acciones formativas por parte del personal técnico de las Administraciones Públicas competentes, las entidades tendrán que incluir, a través de la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>), un perfil específico de usuario administrador, que deberá ser, al menos, del mismo nivel que el de las personas tutoras de la acción formativa, así como un perfil de usuario participante, con sus correspondientes claves. Ambos perfiles tendrán que estar disponibles hasta la liquidación del expediente correspondiente.

14.4. La entidad debe elaborar y mantener en custodia una programación didáctica por cada acción detallando las actividades de aprendizaje y el detalle del sistema de evaluación, incluyendo los instrumentos, canales y temporalización propuesta.

14.5. Las entidades deben generar registros de actividades, generado por la propia aplicación del aula virtual, con el fin de ponerlas a disposición del órgano de control.

Las entidades deben mantenerlos en custodia hasta la liquidación de la subvención por parte del Consorcio, con el fin de ponerlos a disposición del órgano de control, juntamente con los documentos S30.

El documento S30 debe estar disponible para cada sesión, juntamente con el registro de conexiones. La persona formadora será responsable de identificar, en el espacio de firma de las personas participantes, su participación, y firmará el S30 el mismo día de la sesión, ratificando esta asistencia. Asimismo, incluirá cualquier circunstancia que haya afectado a la sesión (llegar más tarde del inicio, irse antes de la finalización de la sesión...).

En aplicación de las bases 29.2 y 31.4 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, en caso de visitas de seguimiento por parte del Consorcio y para comprobar la presencia de las personas participantes, se pedirá que activen la cámara. Asimismo, la persona formadora también puede solicitar a la persona participante, y en cualquier momento, que active la cámara puntualmente para verificar su asistencia y seguimiento en la formación. De hecho, para garantizar la calidad pedagógica, se recomienda que la cámara esté encendida durante el transcurso de las sesiones, tanto para personas formadoras como para todas las personas participantes.

Las personas participantes tendrán que firmar la autorización para el tratamiento de los datos personales en el aula virtual, a través del modelo que el Consorcio pondrá a disposición de las entidades beneficiarias. Éstas deberán mantenerlo en custodia y podrá ser solicitado en las visitas de control in situ y ex post.

14.6. En cuanto a la formación impartida en modalidad de teleformación, en aplicación de la base 9.5 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020 de 11 de marzo, debe permitirse el aprendizaje y la asistencia tutorial en la lengua de preferencia del participante, en las dos lenguas cooficiales de Cataluña, de acuerdo con la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística.

14.7. En aplicación de la base 36 ac) del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, y en cuanto a los requisitos mínimos respecto a la firma de las personas participantes para acreditar su participación en las acciones formativas:

En cuanto a los S30, o controles de asistencia:

- En formación presencial, el S30 debe estar firmado manuscritamente por personas participantes y formadoras el día de la sesión.
- En teleformación, los controles de asistencia quedan sustituidos por los controles de aprendizaje.
- En aula virtual, la persona formadora identificará con una "X" a las personas asistentes y firmará el S30, de manera manuscrita o con certificado digital, en la fecha de la sesión en concreto.

Cualquier observación, como el hecho de que una persona salga antes o llegue más tarde, debe quedar debidamente recogida en el apartado de observaciones. En ningún caso se admiten firmas incrustadas.

Por lo que respecta a los anexos 1, o documentos de inscripción, se admite:

- Firma manuscrita en documento anexo 1 original.
- Firma digital, siempre y cuando la firma provenga de un proveedor de confianza, y se pueda demostrar la identidad de la persona participante (nombre, DNI) así como la fecha, que debe ser anterior o igual al primer día de asistencia al curso de la persona.
- Firma manuscrita y documento escaneado, o firma digital de un proveedor que no sea de confianza, siempre y cuando se disponga del soporte documental que garantice la trazabilidad del envío y la fecha, como, por ejemplo, el correo electrónico enviado por la persona participante adjuntando el anexo 1.

En ningún caso se admiten firmas incrustadas.

Artículo 15. Publicidad

El Consorcio para la Formación Continua de Cataluña debe realizar la publicidad de las subvenciones otorgadas de acuerdo con lo que regula la base 43 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

Artículo 16. Pago

Tal y como se establece en la base 24.3 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, modificada por el artículo único de la Orden EMT/174/2023, de 3 de julio, una vez dictada la resolución de otorgamiento y con carácter previo al inicio de la actividad formativa, se podrá realizar un anticipo que, en ningún caso, podrá superar el límite máximo del 80% del importe concedido. El 20% restante del importe otorgado o del importe efectivamente ejecutado, debe hacerse efectivo una vez finalizada y justificada la subvención otorgada.

Artículo 17. Justificación de la subvención

La entidad beneficiaria debe presentar la justificación de la subvención al Consorcio para la Formación Continua de Cataluña en el plazo máximo de dos meses después de la finalización de la última acción formativa, con la certificación de la actividad formativa realizada, de acuerdo con lo que dispone la base 34.3 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, y la Instrucción de justificación de la subvención que se recoge en el anexo 2 de esta Resolución.

Artículo 18. Incidencias detectadas en las visitas de seguimiento

En aplicación de la base 37.1 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, dará lugar a la pérdida total o parcial del derecho a cobro de la subvención incurrir en incidencias detectadas en las visitas de seguimiento. Éstas son las que constan en el anexo 7 de esta resolución. Sólo serán aplicables una vez transcurrido el período de respuesta al requerimiento sin que las entidades hayan aportado documentación probatoria que pueda subsanar la incidencia.

Disposició final. Entrada en vigor

Esta Resolució produirà efectes el dia següent de su publicació en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Contra esta Resolució, que agota la via administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante la persona titular de la Direcció del Consorci para la Formació Continua de Catalunya, en el plazo de un mes, contado desde el dia siguiente de la fecha de su publicació, de acuerdo con los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente al de su notificación, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, 19 de julio de 2024

Por delegación (Resolució EMT/3516/2021, de 25.11.2021)

Ariadna Rectoré i Jordi

Directora del Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya

Por suplencia (Resolució de 14 de marzo de 2024, DOGC núm. 9126, de 20.3.2024)

Àlex Lobaco Poyatos

Subdirector de Programes de Formació

Anexo 1. Metodología de valoración técnica

La base 20 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, establece los criterios de valoración técnica, en la que se tiene en cuenta la capacidad técnica y de difusión de la entidad pujante; los aspectos técnicos relativos al modelo de calidad del programa de formación, la adecuación y dimensión del programa de formación.

En este sentido, por esta convocatoria la metodología de valoración técnica utilizada para valorar las solicitudes correspondientes es la siguiente:

a) Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el programa de formación presentado (bloque I)

La puntuación total de este bloque es de 40 puntos. La puntuación mínima que debe obtener una entidad es de 20 puntos. De lo contrario, será motivo de denegación.

Para valorar este blog se tiene en cuenta la información disponible en la memoria justificativa del programa de formación de la capacidad técnica de la entidad solicitante.

a.1) En este criterio se valora la experiencia previa en formación de la entidad solicitante, en gestión y ejecución del programa y en la realización de acciones formativas relacionadas con los ámbitos solicitados (16 puntos).

a.1.1) En este criterio se valora la experiencia previa en formación de la entidad solicitante en relación con la ejecución del programa de formación, en los últimos 5 años (9 puntos).

Se valora que la entidad solicitante que debe ejecutar el programa de formación tenga experiencia previa en formación profesionalizadora, según:

- Gestión y ejecución de acciones formativas en programas de oferta de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas. Se valora si la gestión y ejecución de los programas es en Cataluña (hasta 4 puntos); (en caso de que sean de fuera de Cataluña, hasta 1 punto)
- Acciones formativas de formación acreditable en el sistema de cualificaciones en certificados de profesionalidad y/o ciclos formativos (hasta 1 punto).
- Formación programada para las empresas (bonificada) como entidad organizadora (hasta 2 puntos)
- Otras iniciativas de formación profesionalizadora distintas de las anteriores (hasta 2 puntos)

En caso de agrupaciones constituidas por entidades de formación la puntuación será la media ponderada en relación con el compromiso de cada entidad que integra la agrupación.

a.1.2) Experiencia en relación con cada ámbito transversal y/o sectorial. En este caso la entidad debe declarar si tiene experiencia en la realización de las acciones formativas solicitadas y relacionar las acciones formativas de los 5 años anteriores, identificando el nombre de la acción, duración, participantes, año de ejecución, expediente y convocatoria pública, en su caso (hasta 7 puntos en función de los años).

Se valora con máxima puntuación que la entidad disponga de experiencia de 5 años en acciones formativas de los ámbitos solicitados.

Se obtiene una valoración para cada ámbito transversal o sectorial.

a.2) Adecuación del programa de formación solicitado en el entorno productivo al que se dirige (10 puntos).

En este criterio la entidad solicitante debe describir los mecanismos de prospección y detección de necesidades utilizados, identificando las carencias y necesidades formativas detectadas en el diseño del programa de formación.

Se valorará con la máxima puntuación si la entidad describe los mecanismos e instrumentos de detección de necesidades y las fuentes de información utilizadas para el diseño del programa formativo, las necesidades formativas detectadas y cómo se relacionan con las especialidades solicitadas.

a.3) Grado de ejecución de la formación realizada en otras convocatorias de formación profesional para personas trabajadoras ocupadas en Cataluña (hasta 10 puntos).

a.3.1) Grado de ejecución del importe otorgado (hasta 5 puntos). Se valora el grado de ejecución de la entidad solicitante en la última convocatoria justificada, hasta el momento de la solicitud, de la misma línea (transversal o sectorial). Por defecto, los datos a considerar son los de la convocatoria 2022, que es la última justificada.

Estos datos los calcula el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña a partir de los datos de la justificación presentados por las entidades.

El resultado del cálculo se traduce en un porcentaje de ejecución al que se le asigna la puntuación según los tramos de porcentaje, de forma que a mayor porcentaje se obtendrá mayor puntuación en este ítem, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de ejecución	Puntuación
Menos del 80,00%	-1
Entre el 80,01% y el 85,00%	0
Entre el 85,01% y el 90,00%	1
Entre el 90,01% y el 92,00%	2
Entre el 92,01% y el 94,00%	3
Entre el 94,01% y el 96,00%	4
Superior en el 96,00%	5

Si la entidad solicitante no tuvo otorgamiento de la misma línea en la convocatoria 2022, se tendrán en consideración los datos de la convocatoria 2021. Si tampoco hubiera tenido otorgamiento, se considerarán los datos de la convocatoria 2020. Si tampoco hubiese tenido otorgamiento, el valor es la media aritmética del resto de solicitudes presentadas.

En caso de que una entidad de formación presente por primera vez solicitud en los programas de formación profesional para personas trabajadoras ocupadas, el valor es la media aritmética del resto de solicitudes presentadas.

En caso de agrupaciones, la puntuación será la del total de la agrupación. En caso de nuevas agrupaciones, el valor será la media aritmética del resto de solicitudes presentadas. Se considera nueva agrupación aquella que cambia en un 30% las entidades miembros.

a.3.2) Grado de ejecución respecto a las acciones formativas solicitadas en la última convocatoria justificada de la misma línea (transversal o sectorial). (hasta 5 puntos) Se valora que en la última convocatoria la entidad se haya ajustado la detección de

necesidades y haya ejecutado como mínimo 1 grupo de las acciones formativas reformuladas según el siguiente detalle:

Porcentaje de acciones formativas previstas y realizadas	Puntuación
Inferior al 30,00%	0
Entre el 30,01% y el 40,00%	1
Entre el 40,01% y el 50,00%	3
Más del 50,00%	5

Por defecto, los datos a considerar son los de la convocatoria 2022, que es la última justificada. Si la entidad solicitante no tuvo otorgamiento de la misma línea en la convocatoria 2022, se tendrán en consideración los datos de la convocatoria 2021. Si tampoco hubiera tenido otorgamiento, se considerarán los datos de la convocatoria 2020. Si tampoco hubiese tenido otorgamiento, el valor es la media aritmética del resto de solicitudes presentadas.

En caso de que una entidad de formación presente por primera vez solicitud en los programas de formación profesional para personas trabajadoras ocupadas y no se disponga de datos históricos, el valor es la media aritmética del resto de solicitudes presentadas.

En caso de agrupaciones, la puntuación será la del total de la agrupación. En caso de nuevas agrupaciones, el valor será la media aritmética del resto de solicitudes presentadas. Se considera nueva agrupación aquella que cambia en un 30% las entidades miembros.

a.4) Disposición de un plan de igualdad de género (hasta 1 punto)

La puntuación máxima se obtendrá si la entidad solicitante dispone de un plan de igualdad de género. Para obtener la puntuación, será necesario presentar el documento que corrobore la inscripción en el registro o, en su defecto, la solicitud de registro. Las entidades de formación que no tengan obligación normativa de disponer del plan de igualdad registrado podrán obtener la puntuación presentando el plan de igualdad de la entidad. Será necesario presentarlo para recibir la puntuación.

a.5) Implantación de sistemas de calidad con certificaciones (hasta 3 puntos).

Se valora la implantación de sistemas de calidad con certificación emitida por entidades acreditadas. Para obtener la puntuación la entidad solicitante debe estar acreditada en alguna de las siguientes normas e incluir los siguientes procesos:

- Gestión de la calidad (Norma ISO 9001 o 21001, certificado de calidad y excelencia EFQM) (hasta un 1 punto). Sólo se valora si la entidad dispone de su certificación en vigor.
- Inclusión de los procesos vinculados a la gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo (hasta un 1 punto).
- Disponer de un plan de reciclaje del personal de la entidad (hasta un 1 punto)

Se debe presentar el documento que acredite la vigencia de la certificación y el documento que recoja los procedimientos de calidad de la entidad, referenciando en

qué páginas se da respuesta a los aspectos declarados en la solicitud respecto a los procesos referenciados.

b) Aspectos técnicos relativos al Modelo de Calidad del programa de formación (bloque II).

La puntuación total de este blog es de 40 puntos. La puntuación mínima que debe obtener una entidad es de 20 puntos. De lo contrario, será motivo de denegación.

b.1) Mecanismos de preparación y gestión de la formación (hasta 6 puntos).

Los mecanismos de preparación y gestión de la formación deben contemplar para las personas interesadas:

- Difusión e información previa.
- Procedimiento de inscripción.
- Planificación sobre contenidos, materiales y planes de seguimiento de la actividad previo al inicio.
- Selección de las personas participantes.

b.2) Metodología de impartición (hasta 4 puntos).

Por cada ámbito solicitado y modalidad, la metodología en lo que se refiere a las técnicas empleadas y los mecanismos de adaptación de la formación a la realidad profesional de las personas participantes, concretando las particularidades de las acciones solicitadas.

b.3) Instalaciones, medios y materiales didácticos. (hasta 3 puntos).

Por cada ámbito solicitado, se valora si la entidad ha realizado alguna inversión o mejora en la adecuación, calidad e innovación de las instalaciones, plataformas, medios didácticos empleados y material previsto para el desarrollo de las acciones, o si dispone de un procedimiento de revisión y validación de la adecuación de estos.

b.4) Personas formadoras y expertas que se destinen a la ejecución del programa de formación (hasta 5 puntos).

Se valora que la entidad disponga de instrumentos para recoger y evaluar las habilidades pedagógicas necesarias para la impartición y que disponga de instrumentos de mejora continua y actualización de las competencias de las personas formadoras.

b.5) Mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje de las diferentes acciones solicitadas (hasta 5 puntos).

Se valora que la entidad disponga de mecanismos y estrategias para evaluar los aprendizajes de las personas participantes de forma adecuada a la formación que se ha impartido, garantizando que se alcanzan los contenidos del catálogo de formación, así como la transferencia de los aprendizajes a el entorno profesional.

b.6) Apoyo pedagógico y docente del programa de formación (hasta 6 puntos).

Se valora que la entidad disponga de la figura de coordinador y personal complementario como personas informadoras, orientadoras o de apoyo pedagógico para apoyar al personal formador, así como que cuente con instrumentos de mejora continua para mantenerlas formadas y actualizadas.

b.7) Mecanismos de seguimiento, control y mejora continua del programa de formación (hasta 6 puntos).

Los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa de formación se valoran en relación con:

- Autoevaluación del grado de cumplimiento de la ejecución y del plan de trabajo.
- Actuaciones de innovación y mejora continua y cómo se implementan.
- Estrategias de prevención del abandono.
- Seguimiento de la evolución de las personas participantes después de la finalización de la acción formativa.

b.8) Estrategias de promoción de la formación profesional continua (hasta 5 puntos).

- Acciones de comunicación previstas y mecanismos de seguimiento de éstas.
- Publicación de los principales resultados del proceso de autoevaluación.
- Mecanismos para trasladar tendencias, necesidades y oportunidades a los participantes.

c) Adecuación y dimensión del programa de formación (bloque III).

La puntuación total de este bloque es de 20 puntos.

c.1) Adecuación de las acciones formativas del programa de formación en las áreas prioritarias establecidas en el artículo 7 y los anexos 3, 4, 5 y 6 de esta Resolución (hasta 2 puntos).

Para valorar este bloque se tiene en cuenta la información disponible en la memoria justificativa del programa de formación y en el catálogo de acciones formativas.

Se valora la incorporación al programa de formación de acciones formativas de las áreas prioritarias establecidas en esta Resolución:

- Las relativas a la internacionalización de la empresa, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos.
- Las que den lugar a una certificación reconocida por una norma legal sectorial, priorizadas en la convocatoria.
- Las acciones formativas que resulten estratégicas para cada uno de los ámbitos sectoriales o transversales que los componen, y para los trabajadores del régimen de autónomos y/o de la economía social.

- Las acciones formativas priorizadas para los sectores industriales, según los criterios que se determinen en el Pacto Nacional para la Industria. En tal caso, a efectos de valoración técnica estas acciones contarán el doble en el cálculo del porcentaje de áreas prioritarias.

La puntuación se calcula de acuerdo con los siguientes tramos:

Porcentaje	Puntuación
Inferior al 1,00%	0
1,01% - 10,00% de áreas prioritarias en relación con el total de acciones formativas del programa.	1
Superior al 10,01% de acciones de áreas prioritarias en relación con el total de acciones formativas del programa.	2

El porcentaje de acciones y áreas prioritarias se calcula a partir de los importes destinados a la formación (participante x horas x módulo económico).

c.2) Alcance territorial del programa de formación (hasta 10 puntos).

En este ítem se tiene en cuenta el alcance territorial del programa de formación para la formación, valorando que la entidad disponga de estrategias que la mantienen en contacto con agentes clave del entorno, territorio y sectores empresariales como firma de convenios, organización o participación en espacios de diálogo o jornadas de difusión, intercambio de buenas prácticas, publicación de informes etc.

c.3) Colectivos prioritarios (8 puntos).

Se valora el porcentaje de participantes de colectivos prioritarios comprometidos en la solicitud, de acuerdo con el artículo 8 de esta Resolución. La puntuación se calcula de acuerdo con los siguientes tramos:

Porcentaje	Puntuación
Inferior al 10,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	0
10,01% - 20,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	1
20,01% - 30,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	2
30,01% - 40,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	3
40,01% - 50,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	4
50,01% - 60,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	5
60,01% - 70,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	6

70,01% - 80,00% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	7
Superior al 80,01% de participantes de colectivos prioritarios en relación con el total de participantes del programa.	8

Anexo 2. Instrucciones de justificación

1 Documentación a presentar

1.1 Las entidades beneficiarias deben presentar la justificación de acuerdo con lo que regulan las bases 34, 35 y 36 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, y con las instrucciones y los modelos normalizados que aquí se establecen.

La documentación para presentar por parte de las entidades beneficiarias para la justificación es la prevista en la base 35 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo, según la siguiente relación:

a) La documentación justificativa de la realización de la formación, con especificación de cada acción formativa realizada de la que se hubiera comunicado su inicio en el momento oportuno, con la siguiente estructura y alcance:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. La memoria estará integrada por la certificación de finalización del programa de formación, por cada acción formativa, los grupos ejecutados y el total de participantes, así como por las acciones de evaluación llevadas a cabo, que debe prepararse mediante los modelos incorporados en la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>):

- Certificación de finalización del programa de formación (modelo DS20)

- Certificado de grupo finalizado (modelo DS15)

- Memoria económica justificativa que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Cuantía global de la subvención, calculada por la combinación del coste unitario del módulo en relación con los alumnos certificados (CC).

- Declaración de la entidad beneficiaria donde se indique que cumple con las obligaciones de información y publicidad establecidas en la base 43 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

- Declaración del representante legal conforme se han pagado todos los gastos correspondientes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación.

- Declaración del representante legal de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas (modelo DM2).

La memoria de actuación justificativa y la memoria económica deben presentarse mediante la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>) y con firma electrónica del representante legal.

b) La acreditación de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad justificada y el recibimiento en concepto de anticipo, y, en su caso, los rendimientos financieros no ejecutados.

c) Justificante de la devolución al Consorcio para la Formación Continua de Cataluña de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados.

d) Documentación relativa a las actuaciones de evaluación y control de la calidad de la formación: Memoria de Evaluación y cuestionarios de los participantes, previsto en la base 33 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

1.2 Los modelos de justificación están incorporados a la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>).

2 Soporte material para presentar la documentación

2.1 La información relativa a los modelos de certificación y justificación de la subvención debe presentarse mediante la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>).

2.2 Las entidades beneficiarias están dispensadas de la obligación de presentación de libros, registros y documentos con trascendencia contable en el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con la base 35.2 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

3 Entidad responsable de presentar la documentación

3.1 La presentación de la documentación debe realizarla la entidad solicitante de la subvención, de acuerdo con la base 34.1 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo y el que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3.2 La certificación de finalización del programa de formación y el certificado de costes deben estar firmados electrónicamente por su representante legal acreditado.

4. Causas de revocación

Las causas de revocación y la graduación de los posibles incumplimientos son las establecidas en la base 37 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de 11 de marzo.

5 Certificación

Los datos relativos a los grupos ya los participantes de las acciones formativas llevadas a cabo con cargo a la subvención otorgada deben certificarse mediante la aplicación Conforcat (<https://gestio.conforcat.extranet.gencat.cat/Account/LogOn>) en los modelos de certificación DS20, certificado de finalización del programa de formación, y DS15, certificado de grupo finalizado.

6 Modelo DS20, certificado de finalización del programa de formación

La certificación de la finalización del programa debe formalizarse con la fecha y la firma electrónica del representante legal acreditado.

7 Modelo DS15, comunicación de acción formativa finalizada

7.1 Datos del grupo.

Se rellenarán obligatoriamente los siguientes campos:

- Grupo objeto de control: grupo que ha sido objeto de actuaciones de control por parte de la entidad beneficiaria, de acuerdo con lo que establece la base 33 del anexo 1 de la Orden TSF/30/2020, de '11 de marzo. Se cumplimentará si el grupo ha sido objeto de actuaciones de control; y dejarlo en blanco, si el grupo no ha sido objeto de actuaciones de control.
- Persona formadora o tutora en caso de teleformación: debe identificarse con el nombre, los apellidos y el NIF, y, a los efectos de las actuaciones de seguimiento y control, rellenar los datos de su teléfono fijo y/o móvil personal y su dirección electrónica personal.
- Memoria: en caso de complementar la información del DS15 con una memoria, indicar lo que corresponda (sí o no).

7.2 Datos de las personas participantes.

Se deben cumplimentar con los datos recogidos en la solicitud de participación en la acción formativa.

Campo F/A/E: la formalización de este campo es imprescindible para calcular el porcentaje de abandonos permitido. Se cumplimentará con las siguientes correspondencias:

- F: personas participantes que han finalizado la acción formativa, es decir, que han realizado, al menos, el 75% de la duración aprobada.
- A: personas participantes que han iniciado la acción formativa y no la han finalizado y, por tanto, han hecho menos del 75% de la duración aprobada.

- E: personas participantes que han abandonado la acción formativa por encontrar trabajo y las personas en situación de EERTO que se reincorporan al trabajo finalizado la situación de EERTO, que han realizado, al menos, el 25% del ' acción formativa.

Sólo se podrán contabilizar a efectos de certificación:

- Los participantes con todos los datos cumplimentados.
- Los participantes incluidos en la relación inicial de asistentes (modelo S20).

8 Impartición

8.1 Por este concepto se entienden las horas de personal dedicado a la impartición de cada una de las acciones. Estas horas deben coincidir con las establecidas para cada acción formativa del Catálogo de acciones formativas de la convocatoria ya las certificadas en el DS15.

8.2 Puede participar más de una persona formadora/tutora por grupo simultáneamente, siempre que se justifique su necesidad mediante una memoria explicativa.

La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales que realicen esta tarea.

9 Preparación de los contenidos formativos, tutoría y evaluación

9.1 Por este concepto se entienden las horas de personal docente dedicadas a la preparación pedagógica de las sesiones formativas, tutorías y evaluación. El personal que participa en la preparación, tutoría y evaluación, debe figurar en una memoria anexa con el detalle de las tareas realizadas. La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales imputados en estas tareas.

9.2 La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales que realizan estas tareas, para que el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña pueda comprobar la idoneidad del currículum con las tareas realizadas.

10 Elaboración y preparación del material didáctico.

10.1 Por este concepto se entienden las horas de personal dedicadas a la elaboración del material didáctico.

10.2 La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales que realizan estas tareas, para que el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña pueda comprobar la idoneidad del currículum con las tareas realizadas.

Anexo 3. Acciones formativas de carácter transversal

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa.

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma.

EMP: Acciones de fomento de la emprendeduría.

TRA: Acciones de carácter transversal priorizadas.

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determinado por el Pacto Nacional para la Industria.

Las acciones formativas de este anexo en modalidad de teleformación tendrán un módulo económico de 7,5 €/hora.

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
Aplicaciones informáticas	Análisis avanzado de la información digital (ACTIC Nivel avanzado)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Animación multiplataforma con Adobe Animate	60	CER	ARGG	12,99 €
	Aplicación de las herramientas Google en la educación	30		SSCE	9,38 €
	Autocad 2D	40	INN	ARGA	10,03 €
	AutoCAD 3D	40	INN	IFCT	10,23 €
	Autodesk diseño gráfico con AutoCAD	20	INN	ARGG	10,04 €
	Arquitectura de Autodesk Revit	40	INN	EOCO	9,78 €
	Búsqueda y gestión de la información digital (ACTIC Nivel básico)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Búsqueda y gestión de la información digital (ACTIC Nivel intermedio)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Comunicación y colaboración con herramientas digitales (ACTIC Nivel avanzado)	40	CER	FCOI	10,40 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Comunicación y colaboración con herramientas digitales (ACTIC Nivel básico)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Comunicación y colaboración con herramientas digitales (ACTIC Nivel intermedio)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Creación de contenidos digitales (ACTIC Nivel básico)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Creación de contenidos digitales y programación (ACTIC Nivel avanzado)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Creación de contenidos digitales y programación (ACTIC Nivel intermedio)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Creación de gráficos 3D con Maya	50	CER	IFCM	10,68 €
	Creación de gráficos y animación con 3DS Max	50	CER	IFCD	13,00 €
	Creación y mantenimiento de páginas web (Nivel avanzado)	60		IFCD	10,68 €
	Creación y mantenimiento de páginas web (Nivel básico)	60		IFCD	10,68 €
	Creación web con Adobe Dreamweaver	60	CER	IFCD	13,00 €
	Desarrollo en Realidad Virtual con Unity	60	CER	IFCD	10,68 €
	Diseño gráfico e ilustración con Adobe Illustrator	40	INN	IFCD	10,68 €
	Edición y creación de sitios web multilingües	40		IFCD	10,68 €
	El correo electrónico y la nube	40		CTRD	12,79 €
	Fundamentos de gestión de proyectos informatizados	32	INN	IFCD	10,68 €
	Gestión básica de bases de datos con Access 2016	45		CTRD	10,40 €
	Gestión de proyectos con Scrum	50	CER	IFCD	10,68 €
	Gestión de servicios basados en el valor	24		IFCD	10,68 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Iniciación a la creación y edición de texto	40		CTRD	12,79 €
	Iniciación al trabajo con hoja de cálculo	40		CTRD	12,79 €
	JavaScript	60	CER	IFCD	10,68 €
	El ordenador y las gestiones por Internet	40		CTRD	12,79 €
	Metodologías activas	30		SSCE	9,38 €
	Microsoft Access 2019 Nivell 1 MOS-500: Microsoft Access Expert	45	CER	CTRD	10,40 €
	Microsoft Excel 2019 Nivel 1 MOS-200: Excel Associate	45	CER	CTRD	12,79 €
	Microsoft Excel 2019 Nivel 2 MOS-201: Excel Expert	45	CER	CTRD	12,79 €
	Microsoft PowerPoint 2019 Nivell 1 MOS-300: PowerPoint Associate	45	CER	CTRD	10,40 €
	Microsoft Word 2019 Nivell 1 MOS-100: Word Associate	45	CER	CTRD	10,40 €
	Microsoft Word 2019 Nivell 2 MOS-101: Word Expert	45	CER	CTRD	10,40 €
	Modelado 3D con Autodesk Fusion 360	50	CER	EOCO	9,78 €
	Modelado 3D con Autodesk Inventor	50	CER	EOCO	9,78 €
	Modelado 3D con Sketchup	50		IFCT	10,23 €
	MS Excel 2016 avanzado (accesible)	25		ADGG	10,60 €
	MS Excel básico 2016 (accesible)	25		ADGG	10,60 €
	MS Outlook 2016 (accesible)	15		ADGG	10,60 €
	MS Powerpoint 2016 (accesible)	25		ADGG	10,60 €
	MS Word 2016 avançat (accesible)	25		ADGG	10,60 €
	Planificación de proyectos	50		ADGD	13,00 €
	Polivalente en gestión informática	200		CTRD	12,79 €
	Publicación en medios impresos y digitales con Adobe Indesign	60	CER	ARGG	10,04 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Resolución de problemas en el entorno digital (ACTIC Nivel avanzado)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Resolución de problemas en el entorno digital (ACTIC Nivel básico)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Resolución de problemas en el entorno digital (ACTIC Nivel intermedio)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Seguridad y civismo en el entorno digital (ACTIC Nivel avanzado)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Seguridad y civismo en el entorno digital (ACTIC Nivel básico)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Seguridad y civismo en el entorno digital (ACTIC Nivel intermedio)	40	CER	FCOI	10,40 €
	Traducción de páginas web	40		ADGG	10,60 €
	Traducción de estructuras WordPress	40		IFCD	10,68 €
	Unity Certified User, programación de videojuegos con Unity	60	CER	IFCD	13,00 €
	Diseño visual amb Adobe Photoshop	40	INN	ARGG	10,04 €
	Visualización de datos con Power BI	30		ADGG	10,60 €
	Word Bàsic 2016 (accesible)	25		ADGG	10,60 €
Autónomos y Economía Social	Aspectos jurídicos y documentales de la actividad de la persona trabajadora autónoma	15	EMP	ADGD	10,68 €
	Aspectos legales de la empresa cooperativa de trabajo asociado	8		ADGD	10,68 €
	Competencias básicas de los miembros del consejo rector	18		ADGD	10,68 €
	Cumplimiento avanzado	8	INN	ADGD	10,68 €
	Consejo rector/administración en las empresas de economía social	20		ADGD	10,68 €
	Coordinación y gestión del voluntariado en las entidades de economía social	20		ADGD	10,68 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Herramientas para el trabajo en red	12		CTRD	10,40 €
	Emprendimiento	30	EMP	CTRE	10,40 €
	Estrategias de reducción de costes	8	EMP	ADGN	10,60 €
	Financiación ética y gestión responsable	8		ADGN	10,60 €
	Financiación para personas trabajadoras autónomas	8	EMP	ADGN	10,60 €
	Fiscalidad y otras obligaciones para las personas trabajadoras autónomas	25	EMP	ADGD	10,68 €
	Funciones y responsabilidades del consejo rector en cooperativas	20		ADGD	10,68 €
	Fundraising, captación de fondos para entidades sociales	25		ADGD	10,68 €
	Gestión de asociaciones	15		ADGD	10,68 €
	Gestión de asociaciones. Nivel avanzado	15		ADGD	10,68 €
	Gestión de secciones de crédito de cooperativas agrarias	50		ADGD	10,68 €
	Gestión empresarial con calidad democrática	12	EMP	ADGD	10,68 €
	Gestión empresarial para personas trabajadoras autónomas	30	EMP	ADGD	10,68 €
	Gestión fiscal de la persona trabajadora autónoma	8	EMP	ADGD	10,68 €
	Gestión laboral y seguridad social cooperativa	20		ADGD	10,68 €
	Iniciación a compliance	8	INN	ADGD	10,68 €
	Integración del trabajador como socio	20		ADGD	10,68 €
	La dirección de la empresa de economía social	40		ADGD	10,68 €
	La implicación de los socios como impulso de la cooperativa	6		ADGD	10,68 €
	La intercooperación en el trabajo en red en las entidades del tercer sector	8		COMM	10,25 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	La participación interna en las entidades de economía social	12		ADGD	10,68 €
	La prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos	10	EMP	ADGD	10,68 €
	Las cooperativas de trabajo y la figura del socio	12		ADGD	10,68 €
	Las obligaciones legales de las asociaciones y las responsabilidades legales de la junta directiva	15		ADGD	10,68 €
	Marketing digital para personas trabajadoras autónomas	8	INN	ADGG	10,60 €
	Marketing para empresas de economía social	40	INN	COMM	10,25 €
	Medición del impacto social, rendición de cuentas y transparencia	15		ADGD	10,68 €
	Medidas de promoción del consumo responsable	8		CTRT	10,40 €
	Nuevas economías sociales y solidarias	8	TRA	ADGD	10,68 €
	Órganos de gobierno de la cooperativa	8		ADGD	10,68 €
	Plan de acogida en una cooperativa	8		ADGD	10,68 €
	Prestaciones por incapacidad temporal o accidente de trabajo en trabajadores por cuenta propia	20	EMP	ADGN	10,60 €
	Prevención de accidentes en la conducción de carretillas elevadoras	10		CTRR	13,00 €
	Principios básicos de la economía social	10		ADGD	10,68 €
	Reciclaje de primeros auxilios	10	TRA	CTRR	13,00 €
	Responsabilidad de los órganos sociales en las cuentas de cooperativas agrarias	10		ADGD	10,68 €
Competencias transversales de gestión y	Agente de Igualdad	50	TRA	SSCE	9,38 €
	Analítica y marketing digital	30	INN	COMM	10,25 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
habilidades personales	Aplicación de la ley de protección de datos	15		ADGG	10,60 €
	Aplicación del autocuidado como herramienta para superar vivencias estresantes	16		CTRP	10,86 €
	Aspectos básicos de los procesos de mediación	30		CTRP	10,86 €
	Aspectos legales de la contratación laboral	20	TRA	ADGD	10,68 €
	Asesoramiento sindical	30		CTRH	11,09 €
	Atención al cliente	30		COMM	10,25 €
	Evaluación de planes de igualdad	20	TRA	ADGD	10,68 €
	Blockchain: aplicaciones en la empresa	30	TRA	ADGD	10,68 €
	Ciberseguridad en el teletrabajo	15		IFCT	10,23 €
	Coaching de fortalezas	40		CTRP	10,86 €
	Competencias básicas en relación con la ofimática	30		CTRD	10,40 €
	Contabilidad avanzada	60		ADGD	10,68 €
	Contabilidad básica	60		ADGD	10,68 €
	Contabilidad informatizada	40		ADGD	10,68 €
	Comunicación no violenta	30		CTRP	10,86 €
	Conducción de reuniones	20		CTRG	10,40 €
	Curso especial COVID-19. PRL	25		SEAD	10,21 €
	Desarrollo de contenidos para las redes sociales	30		COMM	10,25 €
	Diseño de sistemas de suministro en un entorno Lean	30	INN	COML	13,59 €
	Economía Circular, principios de la sostenibilidad	12	INN	SEAG	10,21 €
	Herramientas de coaching. Nivel I	30		CTRP	10,86 €
	Herramientas de coaching. Nivel II	30		CTRP	10,86 €
	Herramientas para la gestión de las emociones	30		CTRP	10,86 €
	Herramientas para la organización del tiempo	21		CTRG	10,40 €
	Elaboración de un plan de marketing	60		COMM	13,00 €
	Elaboración e implementación de planes de igualdad. Nivel inicial	20	TRA	CTRI	10,64 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Elaboración e implementación de planes de igualdad. Nivel superior	30	TRA	CTRI	10,64 €
	Estrategias para el mantenimiento y consolidación del puesto de trabajo	30		CTRO	10,60 €
	Feminismo e interseccionalidad	20	TRA	CTRI	10,64 €
	Finanzas de empresa para no financieros	40		ADGN	10,60 €
	Formación programada para las empresas	12		SSCE	9,38 €
	Gamificación, nuevas técnicas de aprendizaje para empresas	30	TRA	ADGG	10,60 €
	Gestión de las redes sociales en la empresa	50		COMM	10,25 €
	Gestión de PYMES SG900	20		ADGD	10,68 €
	Gestión de recursos humanos	60	TRA	ADGD	10,68 €
	Gestión del cambio en la organización	20	TRA	ADGG	10,60 €
	Gestión del tiempo y productividad	30		CTRG	10,40 €
	Habilidades de comunicación	30	TRA	CTRP	10,86 €
	Habilidades directivas para la gestión eficaz de equipo	50		ADGD	10,68 €
	Habilidades y herramientas para la mejora profesional	30		CTRO	10,60 €
	Habilidades personales y sociales para la comunidad	240		CTRP	13,00 €
	Habilidades personales y sociales para la autonomía	240		CTRP	13,00 €
	Habilidades personales y sociales para el empleo	175		CTRP	13,00 €
	Igualdad y no discriminación en el ámbito laboral	12	TRA	CTRI	10,64 €
	Instagram para tu negocio	15		COMM	10,25 €
	Instrumentos y recursos para formadores	40		SSCE	9,38 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	El ámbito jurídico de la negociación colectiva	20		CTRH	11,09 €
	Legislación y normativa relacionada con el diálogo social	20		CTRH	11,09 €
	Las mutuas colaboradoras de la seguridad social	20		ADGD	10,68 €
	LinkedIn: Funcionalidades, posicionamiento y desarrollo profesional	12	TRA	CTRD	10,40 €
	Marco legal de las relaciones laborales	30		CTRH	11,09 €
	Marketing en buscadores: SEO, SEM y analítica Web	45	INN	COMM	10,25 €
	Marketing directo y fidelización de clientes	25		COMM	10,25 €
	Marketing on line: Diseño y promoción de puestos	30		COMM	10,25 €
	Atención plena	30		CTRP	10,86 €
	Neuroliderazgo	30		ADGG	10,60 €
	Nóminas y seguridad social I	30		ADGD	10,68 €
	Nóminas y seguridad social II	30		ADGD	10,68 €
	Operación con carretillas elevadoras de mástil con carga en voladizo (categoría II, tipo 4)	22	PNI	COML	13,59 €
	Operación con carretillas elevadoras de mástil retráctil (categoría II, tipo 6)	22	PNI	COML	13,59 €
	Operación con carretillas elevadoras transpaleta y apiladora (categoría I, tipo 1 y 3)	18	PNI	COML	13,59 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 1A	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 1B	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 3A	8	PNI	TMVI	14,76 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 3B	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categorías 1A y 1B	14	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categorías 3A y 3B	14	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con Puente grúa	20	PNI	COML	13,59
	Organización de reuniones virtuales	15		CTRD	10,40 €
	Marca personal	30		CTRO	10,60 €
	Pime saludable	50		ADGD	10,68 €
	Plataformas para el aprendizaje	16		SSCE	9,38 €
	Principios básicos de la función sindical	30		CTRH	11,09 €
	Principios básicos de la inteligencia emocional	30		CTRG	10,40 €
	Programación neurolingüística	30		CTRP	10,86 €
	Programación neurolingüística. Nivel II	30		CTRP	10,86 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras de mástil con carga en voladizo (categoría II, tipo 4)	10	PNI	COML	13,59 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras de mástil retráctil (categoría II, tipo 6)	11	PNI	COML	13,59 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras transpaleta y apilador (categoría I, tipo 1 y 3)	10	PNI	COML	13,59 €
	Resolución de conflictos	30	TRA	CTRC	10,40 €
	Responsable sindical de igualdad	15	TRA	ADGD	10,68 €
	Sensibilización a la igualdad de oportunidades	20	TRA	FCOO	10,40 €
	Servicios en la nube (cloud) con AWS	40		IFCD	10,68 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Sistemas de gestión de calidad (la norma ISO 9001)	30		CTRQ	10,40 €
	Técnicas de manejo en la comunicación verbal ante una situación potencialmente violenta	20	TRA	CTRP	10,86 €
	Técnicas para hablar en público	20		CTRP	10,86 €
	Teletrabajo. Herramientas y rentabilidad	30		FCOI	10,40 €
	TikTok para empresas	12	TRA	CTRD	10,40 €
	Trabajo en equipo	30		CTRG	10,40 €
	Tutor/a de empresa en los contratos de formación y alternancia (básico de Nivel I)	12	TRA	SSCE	9,38 €
	Twitter para el negocio	12	TRA	CTRD	10,40 €
	WhatsApp Business para mejorar la comunicación con los clientes	12	TRA	CTRD	10,40 €
Expresiones idiomáticas	Alemán A.1.A.	75		SSCE	9,38 €
	Alemán A.1.B.	75	INT	SSCE	9,38 €
	Alemán A.2.A.	75		SSCE	9,38 €
	Alemán A.2.B.	75	INT	SSCE	9,38 €
	Alemán B.1.A.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.1.B.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.1.C.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.1.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Alemán B.2.A.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.2.B.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.2.C.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán B.2.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Alemán C.1.A.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán C.1.B.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán C.1.C.	60		SSCE	9,38 €
	Alemán C.1.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Inglés A.1.A.	75		SSCE	9,38 €
	Inglés A.1.B.	75		SSCE	9,38 €
	Inglés A.2.A.	75		SSCE	9,38 €
	Inglés A.2.B.	75	INT	SSCE	9,38 €
	Inglés B.1.A.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.1.B.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.1.C.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.1.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Inglés B.2.A.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.2.B.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.2.C.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés B.2.D.	60	INT	SSCE	9,38 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Inglés C.1.A.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés C.1.B.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés C.1.C.	60		SSCE	9,38 €
	Inglés C.1.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Inglés C.2.A.	60		CTRL	10,40 €
	Inglés C.2.B.	60		CTRL	10,40 €
	Inglés C.2.C.	60		CTRL	10,40 €
	Inglés C.2.D.	60	INT	CTRL	10,40 €
	Inglés conversacional avanzado	40	INT	CTRL	10,40 €
	Inglés conversacional intermedio	25	INT	CTRL	10,40 €
	Inglés empresarial	60	INT	CTRL	10,40 €
	Catalán básico 1	45		CTRL	10,40 €
	Catalán básico 2	45		CTRL	10,40 €
	Catalán básico 3	45	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán elemental 1	45		CTRL	10,40 €
	Catalán elemental 2	45		CTRL	10,40 €
	Catalán elemental 3	45	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán intermedio 1	45		CTRL	10,40 €
	Catalán intermedio 2	45		CTRL	10,40 €
	Catalán intermedio 3	45	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel básico A2	120	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel C2	90	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel elemental B1	120	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel inicial A1	90	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel intermedio B2	120	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán nivel suficiencia C1	120	TRA	CTRL	10,40 €
	Catalán suficiencia 1	45		CTRL	10,40 €
	Catalán suficiencia 2	45		CTRL	10,40 €
	Catalán suficiencia 3	45	TRA	CTRL	10,40 €
	Francés A.1.A.	75		SSCE	9,38 €
	Francés A.1.B.	75	INT	SSCE	9,38 €
	Francés A.2.A.	75		SSCE	9,38 €
	Francés A.2.B.	75	INT	SSCE	9,38 €
	Francés B.1.A.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.1.B.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.1.C.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.1.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Francés B.2.A.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.2.B.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.2.C.	60		SSCE	9,38 €
	Francés B.2.D.	60	INT	SSCE	9,38 €
	Francés C.1.A.	60		CTRL	10,40 €
	Francés C.1.B.	60		CTRL	10,40 €
	Francés C.1.C.	60		CTRL	10,40 €
	Francés C.1.D.	60	INT	CTRL	10,40 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Francés conversacional intermedio	25		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.1.A	30		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.1.B.	30		CTRL	10,40 €
	Llengua de Signes Catalana A.1.C.	30		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.1.D.	30	TRA	CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.2.A.	30		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.2.B.	30		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.2.C.	30		CTRL	10,40 €
	Lengua de signos Catalana A.2.D.	30	TRA	CTRL	10,40 €
	Presentaciones orales técnicas en inglés	30		CTRL	10,40 €
	Rus A.1.A.	75		CTRL	10,40 €
	Rus A.1.B.	75	INT	CTRL	10,40 €
	Rus A.2.A.	75		CTRL	10,40 €
	Rus A.2.B.	75	INT	CTRL	10,40 €
	Chino Básico. Nivel 1	50	INT	CTRL	10,40 €
	Chino Básico. Nivel 2	50	INT	CTRL	10,40 €
Seguridad y salud laboral	Alergias e intolerancias alimentarias. Nivel avanzado	20		INAD	9,79 €
	Básico de prevención de riesgos laborales	30	CER	FCOS	10,40 €
	Elaboración de planes de autoprotección. Nivel básico	140	CER	SEAD	13,00 €
	Elaboración de planes de autoprotección. Nivel superior	80	CER	SEAD	13,00 €
	Estrategias del control del estrés, el burnout y los riesgos psicosociales	20		CTRR	11,73 €
	Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	30		CTRR	11,73 €
	Impacto ambiental y su auditoría	30		SEAG	10,21 €
	Implantación de la economía circular en las organizaciones	30	INN	SEAG	10,21 €
	Manipulación de alimentos	10		FCOM	10,40 €

ÁMBITO TRANSVERSAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Nivel avanzado	60	CER	AGAU	15,92 €
	Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Nivel básico	25	CER	AGAU	15,92 €
	Persona de referencia en los protocolos para la prevención y el abordaje del acoso sexual y por razón de sexo	20	TRA	CTRH	11,09 €
	Personal con funciones de delegado de prevención	30	TRA	CTRR	11,73 €
	Plan de evacuación de emergencias	15		CTRR	11,73 €
	Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	15	TRA	CTRI	10,64 €
	Prevención de riesgos laborales. Nivel básico según la normativa del sector	50	CER	CTRR	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales: Ergonomía postural y del esfuerzo	60		SEAD	10,21 €
	Prevención y control de la legionela y la legionelosis	25	CER	SEAD	13,00 €
	Primeros auxilios básicos	30	TRA	CTRR	13,00 €
	Primeros auxilios, socorrismo y emergencias. Nivel avanzado	30	TRA	SANT	13,00 €
	Renovación legionela	10	CER	SEAD	13,00 €
	Salud laboral y enfermedades profesionales	20		SEAD	10,21 €
	Sistemas de gestión ambiental	60		SEAG	10,21 €
	Soporte Vital Básico y desfibrilación semiautomática (SVB DEA)	6	CER	CTRR	13,00 €
	Técnicas de prevención y extinción de incendios	30		SEAD	10,21 €
	Técnicas de relajación	20		SEAD	13,00 €
	Tratamiento de residuos	50		SEAG	10,21 €

Anexo 4. Acciones formativas de carácter +Talento transversal y TIC 4.0

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa.

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma.

EMP: Acciones de fomento de la emprendeduría.

TRA: Acciones de carácter transversal priorizadas.

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determinado por el Pacto Nacional para la Industria.

ÁMBITO '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
TIC 4.0	Administración de Cloudera para Apache Hadoop	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Administrador de redes Cisco Systems módulo 1 CCNA: Introducción a las redes	60		IFCM	13,00 €	7,50 €
	Administrador de redes Cisco Systems módulo 2 CCNA: Fundamentos de routing and switching en las redes	30		IFCM	13,00 €	7,50 €
	Administrador de redes Cisco Systems módulo 3 CCNA: Escalado de redes	40		IFCM	13,00 €	7,50 €
	Análisis de la industria 4.0	25		IFCT	10,23 €	7,50 €
	Grandes volúmenes de datos	40	TRA	IFCT	13,00 €	7,50 €

ÀMBIT '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	Operaciones de ciberseguridad de CCNA - Operaciones cibernéticas	90	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	CEH - Hacker Ético Certificado	80	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Ciberseguridad	25		IFCT	10,23 €	7,50 €
	Cloud Computing - Introducción a la computación en nube	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Formación de analistas de datos de Cloudera	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Cloudera: Introducción a Hadoop y Big Data	40	CER	IFCD	10,68 €	7,50 €
	Cloudera: Desarrollo con Sparky y Hadoop	30	INN	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Computational Thinking - Introducción al pensamiento computacional	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Investigador Forense de Hacking Informático	80	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Desarrollo de aplicaciones con Android. Nivel avanzado	40		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Desarrollo de aplicaciones con Android. Nivel básico	40		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Desarrollo de aplicaciones con Kotlin para dispositivos móviles Android	80		IFCT	13,00 €	7,50 €
	Desarrollo de aplicaciones para iOS con Swift	60	INN	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Desarrollo de aplicaciones Web con PHP y MYSQL	80	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €

ÀMBIT '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	Desarrollo de Aplicaciones Web con Angular +	60		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Device Configuration & Management - Introducción a la configuración y gestión de dispositivos	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Devops per a administradores - PIC-OT: DevOps Tools Engineer	40		IFCT	13,00 €	7,50 €
	Diseño tridimensional orgánico para impresión 3D	30		IFCT	13,00 €	7,50 €
	Diseño tridimensional paramétrico para impresión 3D	30		IFCT	13,00 €	7,50 €
	Estrategias de digitalización de procesos a empresas	20		ADGD	10,68 €	7,50 €
	Fabricación aditiva de impresión 3D	30		IFCT	13,00 €	7,50 €
	Fundamentos de programación en Python	50	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Google Analytics en las metaetiquetas de Google	30	TRA	IFCD	10,68 €	7,50 €
	Google Cloud - Arquitecto profesional de la nube	80	INN	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Internet de las cosas. aplicación del IoT en nuestro entorno	15		IFCD	10,68 €	7,50 €
	Introducción a la ciberseguridad con Palo Alto Networks	60	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Introducción a la gestión de proyectos,	50	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €

ÀMBIT '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	certificación PMI Ready					
	Introducción a la inteligencia artificial	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Introducción a las bases de datos Microsoft SQL Server	80	CER	IFCT	13,00 €	
	Introducción al desarrollo de aplicaciones orientadas a objetos	30		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Introducción al Hacking Ético - Certificación EHA	50	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Introducción a los fundamentos de la gestión de infraestructuras TIC	60	INN	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Fundaciones Java	62	INN	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Linux LPIC-1	60		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Linux LPIC-2	80		IFCD	13,00 €	7,50 €
	Certificado de Microsoft 365: Administrador de seguridad asociado	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Certificación de Microsoft 365: Administrador asociado de Teams	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Aspectos básicos de Microsoft 365: MS-900	20	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Servicios de identidad y servicios de Microsoft 365	60	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Aspectos básicos de Microsoft Azure: AZ-900	20	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Certificado por Microsoft: Administrador asociado de Azure	60	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €

ÀMBIT '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	Certificado por Microsoft: Asociado desarrollador de Azure	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Certificado por Microsoft: Ingeniero de seguridad de Azure asociado	60	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Networking - Introducción a las redes	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Programación de aplicaciones JAVA SE 11 - Programming I	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Programación de aplicaciones JAVA SE 11 - Programming II	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	Protección de equipos ante los riesgos en internet	30		IFCT	10,23 €	7,50 €
	Software Development - Introducción al desarrollo de software	50	INN	IFCT	10,23 €	7,50 €
	Seguridad de la red de sistemas	120	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
	Transformación digital	20		ADGD	10,68 €	7,50 €
	VMware vSphere ICM: Instalar, configurar, administrar	60	CER	IFCD	13,00 €	7,50 €
	VMware vsphere, optimización y escalabilidad	60	CER	IFCT	13,00 €	7,50 €
.+ Talento transversal i TIC 4.0	Analista de Big Data y científico de datos	40	INN	IFCT	13,37 €	
	Desarrollador móvil Android	300	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Ciberseguridad para Vehículos	240	INN	IFCD	13,37 €	
	Implementador en la nube	300	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €

ÀMBIT '+ TALENTO TRANSVERSAL I TIC 4.0'	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÀREA PRIORITARIA	ÀREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	Consultor Oficial de Recursos Humanos (RRHH) SAP	230	INN	IFCT	13,37 €	
	Científico de datos	310	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Desarrollo seguro de aplicaciones	104	INN	IFCT	13,37 €	9,76 €
	Fundamentos de desarrollo de aplicaciones Low code y No code	300	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Desarrollador web front-end	240	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Gestión de Proyectos de implementación del CRM	145	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Implantación y gestión de la ciberseguridad	91	INN	IFCT	13,37 €	9,76 €
	Desarrollador Web Java Back End	240	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Desarrollador web back-end de código abierto	240	INN	IFCD	13,37 €	10,33 €
	Programador de Big Data	120	INN	IFCD	13,37 €	
	Respuesta a incidentes de ciberseguridad	86	INN	IFCT	13,37 €	9,76 €
	Sistemas de Movilidad Urbana	240	INN	IFCD	13,37 €	
	Test de intrusión	60	INN	IFCT	13,37 €	9,76 €

Anexo 5 Acciones formativas de carácter sectorial

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa.

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma.

EMP: Acciones de fomento de la emprendeduría.

EST: Acciones de carácter sectorial priorizadas.

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determinado por el Pacto Nacional para la Industria.

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
Agroalimentaria	Abono y fertilización en agricultura ecológica	20	EST	AGAU	15,92 €
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	500		AGAJ	15,20 €
	Actividades auxiliares agrícolas	500		AGAU	15,92 €
	Actividades auxiliares en agricultura ecológica	840		AGAU	15,92 €
	Alergias e intolerancias alimentarias. Nivel básico	6	EST	INAD	9,79 €
	Apicultura	24		AGAN	15,68 €
	Aplicación de técnicas de elaboración de masas hojaldradas	10		INAF	12,23 €
	Aplicación de insumos con agricultura de precisión	20	INN	AGAU	15,92 €
	Aplicaciones básicas del chocolate	10		INAF	12,23 €
	Bienestar animal durante el sacrificio en mataderos avícolas	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal durante el sacrificio en mataderos bovinos y equinos	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal durante el sacrificio en mataderos de conejos	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal durante el sacrificio en mataderos ovinos y caprinos	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal durante el sacrificio en mataderos porcinos	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal durante el sacrificio, para el personal encargado de bienestar animal	20	CER	AGAN	15,68 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Bienestar animal para titulares y personal de explotaciones avícolas	20	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal para titulares y personal de explotaciones bovinas, ovinas, caprinas, conejos y otros	20	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal para titulares y personal de explotaciones porcinas	20	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal para transportistas y responsables de animales durante el transporte	20	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal: especialidad en el transporte	8	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal: especialidad en explotaciones avícolas	8	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal: especialidad en explotaciones bovinas, ovinas, caprinas, de conejos y otros	8	CER	AGAN	15,68 €
	Bienestar animal: especialidad en explotaciones porcinas	8	CER	AGAN	15,68 €
	Big Data y análisis espacial en la agricultura	50	INN	AGAU	15,92 €
	Biocidas, sanidad animal, higiene, gestión ambiental, y lucha contra el cambio climático en explotaciones porcinas	10	CER	AGAN	15,68 €
	Bollería creativa	10		INAF	12,23 €
	Cubiertas vegetales	12		AGAJ	12,25 €
	Control de plagas y enfermedades en la agricultura ecológica	10	INN	AGAU	15,92 €
	Cultivo de cereales y leguminosas en grano	30		AGAU	12,97 €
	Decoración floral de grandes espacios	24		COMM	10,25 €
	Digitalización en viña	30		AGAU	15,92 €
	Dinamización del punto de venta en la panadería	10		INAF	9,79 €
	Diseño de nuevos productos florales	24		AGAJ	12,25 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	El proceso de enología y la cata	40		INAH	9,79 €
	Elaboración de pan	20		INAF	12,23 €
	Elaboración de panes con fermentos naturales	10		INAF	12,23 €
	Elaboración de productos salados de horno	10		INAF	12,23 €
	Elaboraciones tradicionales con harinas sin gluten	10		INAF	12,23 €
	Especialista en el mantenimiento y uso de la sierra mecánica ECC1- ECC2	35	CER	AGAR	15,19 €
	Especialización y control de las operaciones en bodega	60		INAH	12,74 €
	Fertilización agrícola	30		AGAU	15,92 €
	Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático en explotaciones porcinas	5	CER	AGAN	15,68 €
	Gestió integrada de plagas	25	EST	AGAU	12,97 €
	Inseminación artificial	20	EST	AGAN	12,73 €
	Jardinería y floricultura	25		AGAJ	12,25 €
	Jardineria vertical	30		AGAJ	12,25 €
	La composición y propiedades de los productos apícolas	6		AGAN	12,73 €
	El origen y el manejo de los productos apícolas	6		AGAN	12,73 €
	Manipulación y aplicación de productos biocidas a la ganadería	25	CER	AGAN	15,68 €
	Manipulación y aplicación de productos biocidas en ganadería: Módulo específico	13	CER	AGAN	15,68 €
	Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Nivel avanzado	60	CER	AGAU	15,92 €
	Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios. Nivel básico	25	CER	AGAU	15,92 €
	Masas madre natural a panadería y bollería	10		INAF	12,23 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Nuevas tecnologías en la gestión de granjas de porcino madres	16		AGAN	12,73 €
	Operaciones básicas en bodega	32		INAH	12,74 €
	Pastelería con masa madre natural	10		INAF	12,23 €
	Pastelería artesana, técnicas de base	20		INAF	12,23 €
	Poda de frutales de hueso y semilla	15		AGAU	15,92 €
	Poda de respeto en viña	18		AGAU	15,92 €
	Poda general	10		AGAU	15,92 €
	Presentación de materiales florales para la venta y escaparates	24		COMM	10,25 €
	Producción agraria ecológica	30	CER	AGAU	15,92 €
	Producción agraria integrada	45	CER	AGAU	15,92 €
	Productos de pastelería para festividades	10		INAF	12,23 €
	Productos de pastelería para intolerancias	10		INAF	12,23 €
	Productos y venta por impulso a panadería y pastelería	10		INAF	12,23 €
	Punto de venta a panaderías	12		INAF	12,23 €
	Ramos de novia y decoración corporal	24		AGAJ	15,20 €
	Repostería	20		INAF	12,23 €
	Seguridad alimentaria, manipulación y control de alimentos	6	EST	INAD	9,79 €
	Sistemas de alimentación básicos para el comercio minorista de alimentación	10		INAD	9,79 €
	Tala de árboles de más de 380mm de diámetro ECC3	35	CER	AGAR	15,19 €
	Técnica de cata de aceites	12		INAK	9,79 €
	Técnicas de poda en la viña	15		AGAU	15,92 €
	Técnicas de poda en almendro	15		AGAU	15,92 €
	Técnicas de poda en olivar	15		AGAU	15,92 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
Comerç	Actividades básicas de comercio	800	EST	COMT	13,00 €
	Análítica y marketing digital	30	INN	COMM	10,25 €
	Anima y haz atractivo tu punto de venta. Merchandising y escaparatismo	24		COMM	10,25 €
	Escaparatismo estratégico y Visual Design	35	EST	COMM	10,25 €
	Asesoramiento en moda e imagen personal	10		TCPF	12,29 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera, Alemán	30		COMT	10,38 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera, Inglés	30	EST	COMT	10,38 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera, Francés	30		COMT	10,38 €
	Atención y venta a establecimientos comerciales	30	EST	COMT	10,38 €
	Tienda virtual y gestión del comercio electrónico	35	INN	COMM	10,25 €
	Canales de promoción y publicidad en dispositivos móviles	40		COMM	10,25 €
	Comercio electrónico en dispositivos móviles	50		COMM	10,25 €
	Comunicación y planificación en publicidad	30		COMM	10,25 €
	Marketing Digital y Marketing Automatizado	60	EST	COMM	10,25 €
	Digitalización en la gestión de una empresa logística	30	INN	COML	10,64 €
	Diseño de sistemas de suministro en un entorno Lean	30	INN	COML	13,59 €
	Elaboración de un plan de marketing	60		COMM	13,00 €
	Gestió comercial de l'empresa	20		COMT	10,38 €
	Gestión de compras y aprovisionamientos	40		COML	10,64 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Gestión de las redes sociales en la empresa	50		COMM	10,25 €
	Gestión de procesos logísticos	30	PNI	COML	10,64 €
	Gestión de videovisitas comerciales	20	EST	COMT	10,38 €
	Gestión del comercio exterior	40		COMT	10,38 €
	Màrqueting de entrada y salida	30	EST	COMM	13,00 €
	Marketing en buscadores: SEO, SEM y analítica Web	45	INN	COMM	10,25 €
	Marketing directo y fidelización de clientes	25		COMM	10,25 €
	Negociación y cierre eficaz de ventas	20		COMM	10,25 €
	Neuromarketing	35		COMM	10,25 €
	Operación con carretillas elevadoras de mástil con carga en voladizo (categoría II, tipo 4)	22	PNI	COML	13,59 €
	Operación con carretillas elevadoras de mástil retráctil (categoría II, tipo 6)	22	PNI	COML	13,59 €
	Operación con carretillas elevadoras transpaleta y apiladora (categoría I, tipo 1 y 3)	18	PNI	COML	13,59 €
	Operaciones con carretillas elevadoras de mástil retráctil y con carga en voladizo, hasta 10.000 kg según norma UNE58451	21	PNI	COML	13,59 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 1A	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 1B	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 3A	8	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categoría 3B	8	PNI	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categorías 1A y 1B	14	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP). Categorías 3A y 3B	14	PNI	TMVI	14,76 €
	Operaciones con Puente grúa	20	PNI	COML	13,59
	Plan de marketing para dispositivos móviles	30		COMM	10,25 €
	Planificación de la venta en la tienda	12		COMM	10,25 €
	Política y gestión informatizada de stocks con programa de gestión integrada	50	PNI	COML	10,64 €
	Promoción y negocio a través de las redes sociales	40		COMM	10,25 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras de mástil con carga en voladizo (categoría II, tipo 4)	10	PNI	COML	13,59 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras de mástil retráctil (categoría II, tipo 6)	11	PNI	COML	13,59 €
	Renovación en operación de carretillas elevadoras transpaleta y apilador (categoría I, tipo 1 y 3)	10	PNI	COML	13,59 €
	Técnicas de paquetería	30		COML	13,59 €
	Técnicas de envolver regalos	8	EST	COMT	10,38 €
	Técnicas para la venta y habilidades comerciales	40	EST	COMT	10,38 €
	Venta por internet en una tienda física	12		COMM	10,25 €
Construcción	Aplicación de UAS/drones en edificación	300	PNI	EOCO	12,73 €
	Aplicación de UAS/drones en obras civiles e industrias extractivas	300	PNI	EOCO	12,73 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Autocad avanzado 2D y 3D	36		IFCT	10,23 €
	Autodesk diseño gráfico con AutoCAD	20	INN	ARGG	10,04 €
	Arquitectura de Autodesk Revit	40	INN	EOCO	9,78 €
	Cálculo, uniones y reparaciones de la madera constructiva	40		EOCB	10,56 €
	Conocimientos básicos del funcionamiento de instalaciones de ACS, eléctricas, térmicas y de saneamiento	30		EOCO	12,73 €
	Construcción de pérgolas solares fotovoltaicas	104	PNI	EOCB	13,00 €
	Diagnosis, deficiencias y actuación en rehabilitación de estructuras	20		EOCO	9,78 €
	Diagnóstico, deficiencias y actuaciones en envolventes estructurales con humedades	20		EOCO	9,78 €
	Diseño de iluminación con Dialux	8	PNI	EOCO	9,78 €
	Eficiencia energética, acústica, aislamientos, cierres y acabados de la madera constructiva	40		EOCB	10,56 €
	El proyecto de edificación con Revit en el entorno BIM	40	INN	EOCO	9,78 €
	Elaborar el presupuesto de licitaciones de obras públicas y privadas	30		EOCO	9,78 €
	Emergencias y primeros auxilios para recursos preventivos y equipos de primera intervención (EPI)	20		CTRR	13,00 €
	Fundamentos de diseño y modelado de instalaciones con Revit MEP	30		EOCO	9,78 €
	Fundamentos de la rehabilitación	40		EOCO	9,78 €
	Fundamentos de eficiencia energética	8	PNI	ENAC	11,48 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	durante la ejecución de edificios				
	Fundamentos de eficiencia energética para supervisar la ejecución de la edificación	8	PNI	ENAC	14,43 €
	Formación inicial en prevención de riesgos laborales del sector de la construcción	8	CER	EOCB	13,00 €
	Funciones de coordinador en materia de seguridad y salud en obras de construcción	200	CER	SEAD	10,21 €
	Funciones del personal encargado de obra	70		EOCO	9,78 €
	Gestión, elementos y familias con revit en entorno BIM	30		EOCO	9,78 €
	Instalación de ventanas con criterios de eficiencia energética	65	PNI	ENAC	14,43 €
	Instalación de carpintería exterior	8	PNI	EOCB	13,00 €
	Instalación de paneles prefabricados ligeros para envoltente de construcción industrializada	40	PNI	EOCB	13,00 €
	Instalación de sistemas de aislamiento térmico con criterios de eficiencia energética	65	PNI	ENAC	14,43 €
	Istram-Ispol BIM para infraestructuras	60	INN	EOCO	9,78 €
	Manejo de retroexcavadora mixta	130		EOCQ	13,00 €
	Mantenimiento y rehabilitación de edificio	440	PNI	EOCB	13,00 €
	Mediciones, presupuestos y certificaciones con Presto y Coste-it	30		EOCO	9,78 €
	Medidas preventivas en trabajos en altura	8	EST	SEAD	10,21 €
	Montaje de andamios tubulares apoyados	35	EST	EOCQ	13,00 €
	Naviswork en entorn BIM	8		EOCO	9,78 €
	Nivel básico de prevención en construcción	60	CER	EOCO	12,73 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Nuevos modelos y estilos en infraestructuras de madera	186	PNI	EOCO	12,73 €
	Operaciones con grúa autocargante (camión grúa)	75	PNI	EOCQ	13,00 €
	Operaciones con maquinaria de compactación	30	PNI	EOCQ	13,00 €
	Operaciones de manipuladora telescópica (perfeccionamiento)	55	PNI	EOCQ	13,00 €
	Operaciones de minicargadora-miniexcavadora	30		EOCQ	13,00 €
	Operador de grua torre	275	CER	EOCM	13,00 €
	Perfeccionamiento del manejo de retroexcavadora mixta	40		EOCQ	13,00 €
	Planificación y gestión del presupuesto con Presto	30		EOCO	9,78 €
	Prevención de riesgos laborales en trabajos de montaje de elementos de seguridad colectiva	6	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de aislamiento e impermeabilización. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de mantenimiento de maquinaria y vehículos. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de montaje de estructuras tubulares. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos	4	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	de instalación de ascensores. Formación de reciclaje				
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de instalación de ascensores. Parte específica	6	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica. Parte específica	6	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para operaciones de aparatos elevadores. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para operaciones de equipos manuales. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de chatarra. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de fontanería e instalaciones de climatización. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos	20	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	de instalación de ascensores				
	Prevención de riesgos laborales para trabajos de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica	20	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en gasoductos y redes de distribución de gases combustibles	20	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en gasoductos y redes de distribución de gases combustibles. Formación de Reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en gasoductos y redes de distribución de gases combustibles. Parte específica	6	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en instalaciones de telecomunicaciones	20	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en instalaciones de telecomunicaciones. Parte específica	6	CER	SEAD	13,00 €
	Prevención de riesgos laborales para trabajos en instalaciones de telecomunicaciones. Reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	PRL para administrativos	20	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para aparatos elevadores	20	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para aparatos elevadores. Parte específica	6	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones	20	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para cimentaciones especiales, sondeos y	6	CER	EOCE	13,52 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	perforaciones. Parte específica				
	PRL para mandos intermedios en empresas de construcción	20	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para el ejercicio de las funciones de delegados/as de prevención en empresas de construcción	70	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para montador de escayola, placa de yeso laminado y asimilados	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para montador de escayola, placa de yeso laminado y asimilados. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para operadores de equipos manuales	20	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para operadores de equipos manuales. Parte específica	6	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para operarios de taller de materiales: piedras industriales y naturales	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para operarios de taller de materiales: piedras industriales y naturales. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para operarios de instalaciones temporales de obra y auxiliares	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para operarios de instalaciones temporales de obra y auxiliares. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para personal directivo de empresas de construcción	10	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución en empresas de construcción	20	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para trabajos de aislamiento e impermeabilización	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de aislamiento e impermeabilización. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	PRL para trabajos de colocación de materiales de cubrición	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de colocación de materiales de cubrición. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de conservación y explotación de carreteras	20	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para trabajos de conservación y explotación de carreteras. Parte específica	6	CER	EOCO	12,73 €
	PRL para trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas	20	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas. Parte específica	6	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de demolición y rehabilitación	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de demolición y rehabilitación. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de chatarra	20	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de chatarra. Parte específica	6	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de fontanería	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de fontanería. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de mantenimiento de maquinaria y vehículos	20	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para trabajos de mantenimiento de maquinaria y vehículos. Parte específica	6	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para trabajos de montaje de prefabricados de hormigón	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de montaje de prefabricados	6	CER	EOCJ	13,52 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	de hormigón. Parte específica				
	PRL para trabajos de montaje de estructuras tubulares	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de montaje de estructuras tubulares. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para albañilería	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de albañilería. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de pintura	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de pintura. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de revestimientos de yeso	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de revestimientos de yeso. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de revestimientos exteriores	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de revestimientos exteriores. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de solados - alicatados	20	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de solados - alicatados. Parte específica	6	CER	EOCB	13,00 €
	PRL para trabajos de soldadura	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de soldadura. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de electricidad	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de electricidad. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos de encofrado	20	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de encofrado. Parte específica	6	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de estabilización de	20	CER	EOCQ	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	explanadas y tendido de firmes				
	PRL para trabajos de estabilización de explanadas y tendido de firmes. Parte específica	6	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para trabajos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas	20	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas. Parte específica	6	CER	EOCE	13,52 €
	PRL para trabajos en redes de suministro y saneamiento y pocería	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos en redes de suministro y saneamiento y pocería. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos marítimos	20	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para trabajos marítimos. Parte específica	6	CER	EOCJ	13,52 €
	PRL para vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	20	CER	EOCQ	13,00 €
	PRL para vehículos y maquinaria de movimiento de tierras. Parte específica	6	CER	EOCQ	13,00 €
	Propiedades y patologías de la madera constructiva	20		EOCB	10,56 €
	Rehabilitación energética de edificios	40	PNI	ENAC	11,48 €
	Rehabilitación integral de edificios	40	PNI	EOCO	9,78 €
	Revit básico, entorno BIM	16	INN	EOCO	9,78 €
	Revit intermedio, entorno BIM	16		EOCO	9,78 €
	Seguridad y técnicas en trabajos en altura	40	EST	SEAD	13,00 €
	Synchro 4D Pro Entorn BIM	20		EOCO	9,78 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Técnicas tradicionales en construcción, cerámica y tierra	40		EOCO	12,73 €
	Técnicas tradicionales en construcción, la cal y el yeso	40		EOCO	12,73 €
	Técnicas tradicionales en construcción, la madera	40		EOCO	12,73 €
	Técnicas tradicionales en construcción, la piedra	40		EOCO	12,73 €
Educación, formación y ocio	Acompañante de transporte escolar	30		SSCE	9,38 €
	Adaptación a la Norma ISO en un centro educativo	6		SSCE	9,38 €
	Animación sociocultural	24	EST	SSCB	9,17 €
	Aplicación de las herramientas Google a la educación	30		SSCE	9,38 €
	Aprendizaje y servicio comunitario en los centros educativos	15	EST	SSCE	9,38 €
	Evaluación del aprendizaje en línea	20		SSCE	9,38 €
	Evaluación por competencias	20	INN	SSCE	9,38 €
	Ciberbullying y la intervención socioeducativa	20	EST	SSCE	9,38 €
	Coeducando en el patio	20		SSCE	9,38 €
	Coordinación de centro eSports	60		AFDA	11,58 €
	Cultura del pensamiento (rutinas y habilidades)	16		SSCE	9,38 €
	Detección, herramientas y recursos para hacer frente al acoso escolar	15	EST	SSCE	9,38 €
	Dificultades de aprendizaje, detección, prevención y tratamiento	30		SSCE	9,38 €
	Dinamización pedagógica	20		SSCB	9,17 €
	Diseño de programaciones didácticas para formadores	15		SSCE	9,38 €
	Diversidad sexual	20		SSCE	9,38 €
	Educación de la voz	30		SSCE	9,38 €
	Educación emocional en el aula	20		SSCE	9,38 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Educación en perspectiva de género	8		SSCE	9,38 €
	Educación inclusiva	20	EST	SSCE	9,38 €
	Educación inclusiva centrada en el trastorno de atención (TDA)	20	EST	SSCE	9,38 €
	Educación inclusiva centrada en el trastorno del espectro autista (TEA)	35	EST	SSCE	9,38 €
	Educación inclusiva centrada en la dislexia	20	EST	SSCE	9,38 €
	Herramientas de evaluación del aprendizaje en línea	20	EST	SSCE	9,38 €
	Herramientas e instrumentos de evaluación para formadores	30	EST	SSCE	9,38 €
	El menjador escolar des d'una perspectiva socioeducativa	20		SSCE	9,38 €
	El proyecto de convivencia	15		SSCE	9,38 €
	El sistema de indicadores para un centro educativo	15		SSCE	9,38 €
	Elaboración de proyectos para el aprendizaje en educación	30	INN	SSCE	9,38 €
	Entrevistas con las familias en entornos educativos	15		SSCE	9,38 €
	Estrategias educativas para el trabajo con adolescentes	15		SSCE	9,38 €
	Gamificación y gestión de recursos digitales	60		SSCE	9,38 €
	Gestión de competiciones eSports	40		AFDA	11,58 €
	Gestión de sala eSports	90		AFDA	11,58 €
	Gestión restaurativa de las relaciones y el conflicto	20	INN	SSCG	9,63 €
	Habilidades sociales del tutor en el aula y relación con el equipo docente	20		SSCE	9,38 €
	Inclusión escolar con necesidades educativas especiales	40		SSCE	9,38 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Incorporación del aprendizaje cooperativo en el aula	20		SSCE	9,38 €
	Intervención educativa en alumnado con altas capacidades	30		SSCE	9,38 €
	Las inteligencias múltiples en el aula, de la teoría a las programaciones	20		SSCE	9,38 €
	Mediación patrimonial y educación cultural	30		SSCE	9,38 €
	Metodología aicle: aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras	45	EST	SSCE	9,38 €
	Metodología Flipped Learning	20		SSCE	9,38 €
	Metodologías activas	30		SSCE	9,38 €
	Metodologías para el aula virtual	50	INN	SSCE	9,38 €
	Motivación de los alumnos en el aula	30		SSCE	9,38 €
	Neurociencia y creatividad en la actividad personal y profesional	25		SSCE	9,38 €
	Neurociencia y creatividad en la enseñanza y el aprendizaje	15		SSCE	9,38 €
	Prevención del racismo, la xenofobia y la homofobia en la escuela	30		SSCE	9,38 €
	Prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso sexual e infantil	20	EST	SSCE	9,38 €
	Psicomotricidad en la educación	30		SSCE	9,38 €
	Recursos didácticos específicos de robótica educativa	30	EST	SSCE	9,38 €
	Recursos educativos para crear contenidos y actividades multimedia	20		SSCE	9,38 €
	Seguridad en la red: Educación y tecnología	8		SSCE	9,38 €
	Sistema de formación y cualificación profesional	30	EST	SSCE	9,38 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Sistemas de gestión de calidad en los centros educativos	15		SSCE	9,38 €
	Tutorías y orientación	30		SSCE	9,38 €
	Tutorización en teleformación	50		SSCE	9,38 €
Industria	Actividades auxiliares de almacén	420		COML	13,59 €
	Adobe Illustrator I	50		ARGG	10,04 €
	Adobe Illustrator II	45		ARGG	10,04 €
	Adobe Indesign I.	50		ARGG	10,04 €
	Adobe Indesign II	45		ARGG	10,04 €
	Adobe Photoshop	45		IMST	11,65 €
	Análisis de defecto de pieza metálica y gestión documental	24	PNI	FMEH	14,50 €
	Análisis de procesos y tiempos de producción en el sector de la piel y el cuero	80	PNI	TCPF	12,29 €
	Análisis del blockchain en la industria 4.0	8	PNI	IFCD	10,68 €
	Análisis del producto para la venta a la moda textil	10		TCPF	12,29 €
	Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE)	16		ADGD	10,68 €
	Aplicaciones de la visión artificial en la industria	20	PNI	IFCD	10,68 €
	Aplicaciones industriales del aprendizaje automático y la inteligencia artificial	40	PNI	IFCD	10,68 €
	Ensayos de calidad de formas farmacéuticas según Farmacopea	30		QUIM	12,93 €
	Atmósferas explosivas	30		SEAD	10,21 €
	Automatización programable I	60	PNI	ELEQ	10,29 €
	Automatización programable II	60	PNI	ELEQ	10,29 €
	Auxiliar de montaje y mantenimiento eléctrico	570		ELEQ	13,00 €
	Bases del proceso de inyección	20	PNI	FMEM	13,00 €
	Baterías y almacenamiento	35	PNI	TMVG	11,17 €
	Buenas prácticas de fabricación en el ámbito farmacéutico: La normativa GMP	20		QUIA	10,88 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Boletines derivados de una instalación	8	PNI	IMAI	11,33 €
	C.1. Operarios de fabricación, producción y transformación	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.1. Operarios de fabricación, producción y transformación Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.1. Operarios de fabricación, producción y transformación. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.10. Carpintería metálica	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.10. Carpintería metálica. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.10. Carpintería metálica. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.11. Trabajos de joyería	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.11. Trabajos de joyería. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.11. Trabajos de joyería. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.12. Mecánica, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.12. Mecánica, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.12. Mecánica, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.13. Talleres de reparación de vehículos	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.13. Talleres de reparación de vehículos. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.13. Talleres de reparación de vehículos. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.14. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos	4	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	informáticos, automatismos y su programación, ordenadores y sus periféricos o dis. aux., equipos y tecnologías de teleco. y de la información, redes de infor. y datos (TICs). Formación de reciclaje				
	C.14. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, automatismos y su programación, ordenadores y sus periféricos o dis. aux., equipos y tecnologías de teleco. y de la información, redes de infor. y datos (TICs). Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.14. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, automatismos y programación, ordenadores y sus periféricos o dispositivos auxiliares, equipos y tecnologías de telecomunicaciones y de la información, redes de información y datos (TICs)	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.15. Instalaciones y reparaciones de líneas eléctricas y equipos	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.15. Instalaciones y reparaciones de líneas eléctricas y equipos. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.15. Instalaciones y reparaciones de líneas eléctricas y equipos. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.16. Fontanería, instalaciones de calefacción- climatización,	20	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas				
	C.16. Fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.16. Fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.17. Mantenimiento, reparación e instalaciones de ascensores	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.17. Mantenimiento, reparación e instalaciones de ascensores. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.17. Mantenimiento, reparación e instalaciones de ascensores. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.18. Trabajos de aislamiento y de impermeabilización	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.18. Trabajos de aislamiento y de impermeabilización. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.18. Trabajos de aislamiento y de impermeabilización. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.19. Montaje de estructuras tubulares	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.19. Montaje de estructuras tubulares. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	C.19. Montaje de estructuras tubulares. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.2. Operarios de industria naval	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.2. Operarios de industria naval. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.2. Operarios de industria naval. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.20. Construcción y mantenimiento de vías férreas	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.20. Construcción y mantenimiento de vías férreas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.20. Construcción y mantenimiento de vías férreas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.21. Instalación, mantenimiento y reparación de infraestructuras de telecomunicaciones (TIC y digitalización)	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.21. Instalación/mantenimiento y reparación de infraestructuras de telecomunicaciones (TIC y digitalización). Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.21. Instalación/mantenimiento y reparación de infraestructuras telecomunicaciones (TIC y digitalización). Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.22. Gasoductos y redes de distribución de gases combustibles	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.22. Gasoductos y redes de distribución de gases combustibles. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.22. Gasoductos y redes de distribución de gases combustibles. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	C.23. Trabajos de otras instalaciones como instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones eólicas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.23. Trabajos de otras instalaciones como instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones eólicas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.23. Trabajos de otro tipo de instalaciones como instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones eólicas	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.24. Recuperación y reciclaje de materias primas secundarias metálicas	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.24. Recuperación y reciclaje de materias primas secundarias metálicas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.24. Recuperación y reciclaje de materias primas secundarias metálicas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.25. Control de calidad, verificación e inspección de materias en proceso de fabricación y en productos acabados del sector	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.25. Control de calidad, verificación e inspección de materias en proceso de fabricación y en productos acabados del sector. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.25. Control de calidad, verificación e inspección de materias en proceso de fabricación y en productos acabados del sector. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	C.26. Conductores/transportistas	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.26. Conductores/transportistas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.26. Conductores/transportistas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.27. Conductores de carretillas elevadoras	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.27. Conductores de carretillas elevadoras. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.27. Conductores de carretillas elevadoras. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.28. Operarios de puente grúa	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.28. Operarios de puente grúa. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.28. Operarios de puente grúa. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.29 Operarios de plataformas elevadoras	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.29 Operarios de plataformas elevadoras. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.29 Operarios de plataformas elevadoras. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.3. Trabajos de forja	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.3. Trabajos de forja. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.3. Trabajos de forja. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.30. Operarios de almacén, logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.30. Operarios de almacén, logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.30. Operarios de almacén, logística y aprovisionamiento en los	8	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	procesos de fabricación. Parte específica				
	C.31. Conductores de grúas móviles autopropulsadas	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.31. Conductores de grúas móviles autopropulsadas. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.31. Conductores de grúas móviles autopropulsadas. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.4. Soldadura y oxicorte	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.4. Soldadura y oxicorte. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.4. Soldadura y oxicorte. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.5. Mecanizado por arranque de mermelo o por densificación	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.5. Mecanizado por arranque de mermeje o por densificación. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.5. Mecanizado por arranque de mermeje o por densificación. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.6. Instalación y mantenimiento de equipos contraincendios	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.6. Instalación y mantenimiento de equipos contraincendios. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.6. Instalación y mantenimiento de equipos contraincendios. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.7. Máquinas de mecanizado por deformación y corte del metal	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.7. Máquinas de mecanizado por deformación y corte del metal. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.7. Máquinas de mecanizado por	8	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	deformación y corte del metal. Parte específica				
	C.8. Tratamiento superficial de piezas del metal, desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento y pintura	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.8. Tratamiento superficial de piezas del metal, desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento y pintura. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.8. Tratamiento superficial de piezas del metal, desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento y pintura. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	C.9. Premontaje, montaje, cambios de formato y ensamblaje	20	CER	SEAD	13,00 €
	C.9. Premontaje, montaje, cambios de formato y ensamblaje. Formación de reciclaje	4	CER	SEAD	13,00 €
	C.9. Premontaje, montaje, cambios de formato y ensamblaje. Parte específica	8	CER	SEAD	13,00 €
	CAD aplicado a sistemas eléctricos	40	PNI	ELEQ	10,29 €
	CAD-CAM con Mastercam, 5 ejes. Nivel II	40		FMEM	14,50 €
	Cálculo y diseño de instalaciones de gas	40	PNI	ENAS	11,15 €
	Calibración, metrología e instrumentación en los procesos industriales	16		FMEH	14,50 €
	Cambio climático y huella de carbono	80	INN	SEAG	10,21 €
	Clasificación y métodos de elaboración de formas farmacéuticas	30		QUIM	12,93 €
	CNC Máquinas	40		FMEH	14,50 €
	CNC Plegadora	40		FMEH	14,50 €
	CNC Punzonadora	40		FMEH	14,50 €
	CNC Corte por láser	50		FMEH	14,50 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Comprobación y diagnóstico del vehículo eléctrico	40		TMVG	14,12 €
	Confección de prototipos I	30	PNI	TCPF	14,64 €
	Confección de prototipos II	30	PNI	TCPF	14,64 €
	Confección y edición de E-BOOKS	50		ARGN	10,03 €
	Control y gestión de la calidad de la industria química y afines	30		QUIE	11,30 €
	Creación artesana y la manufactura de artículos de piel	12		TCPN	14,64 €
	Creatividad e innovación	20		ADGD	10,68 €
	Curso básico sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados	90	CER	IMAR	13,00 €
	Curso complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados	30	CER	IMAR	13,00 €
	Curso sobre manipulación de sistemas frigoríficos que emplean refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos	44	CER	TMVG	14,12 €
	Diagnóstico de averías mediante osciloscopio y máquina de diagnóstico. Nivel avanzado	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Diagnóstico de averías mediante osciloscopio y máquina de diagnóstico. Nivel básico	24	PNI	TMVG	14,12 €
	Diagnóstico y comprobación de sistemas anticontaminantes del automóvil con motor de gasolina	40		TMVG	14,12 €
	Diagnóstico y reparación de unidades de control (UC)	16	EST	TMVG	14,12 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Dinámica y geometría de la dirección y suspensión	32	PNI	TMVG	14,12 €
	Diseño 3D y 2D en Catia v5	60		FMEM	14,50 €
	Diseño avanzado 3D y 2D en Catia v5	60		FMEM	14,50 €
	Diseño de joyas asistido por ordenador. Nivel I	40		ARTB	13,00 €
	Diseño de joyas asistido por ordenador. Nivel II	40		ARTB	10,39 €
	Diseño de joyas asistido por ordenador. Nivel III	32		ARTB	13,00 €
	Diseño de moda 3D avanzado	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Diseño de moda 3D inicial	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Diseño de moda en textil. Confección	20	PNI	TCPF	12,29 €
	Diseño de piezas de inyección de plástico para el sector de automoción con CATIA v5	80		FMEM	14,50 €
	Diseño de sistemas de suministro en un entorno Lean	30	INN	COML	13,59 €
	Diseño e impresión de estampados textiles con editor de gráficos vectoriales	60		ARGA	12,98 €
	Diseño y mecanizado 2D con MASTERCAM 2D	40		FMEM	14,50 €
	Diseño y mecanizado 3D con MASTERCAM 3D	40		FMEM	14,50 €
	Diseño y mecanizado por ordenador Solidworks	60		FMEH	13,00 €
	Diseño y mecanizado por ordenador. CAD-CAM. Nivel I	40		FMEM	14,50 €
	Diseño y programación de aplicaciones multimedia	50		ARGN	10,03 €
	Diseño industrial	40	PNI	ARGG	10,04 €
	Diseño mecánico. Nivel I	30	PNI	FMEM	13,00 €
	Diseño mecánico. Nivel II	30	PNI	FMEM	13,00 €
	Diseño UX/UI (Diseño de interfaces móviles)	50	INN	ARGG	10,04 €
	Domótica	60		EOCO	12,73 €
	Edición de vídeo con Adobe Premiere. Nivel medio	50		IMSV	11,80 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Herramientas de gestión para la calidad y seguridad del producto en la industria alimentaria	30	INN	INAD	9,79 €
	El modelado paramétrico generativo con Rhinoceros y Grasshopper	21	PNI	IFCD	10,68 €
	Electricidad y electrónica para motocicletas	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Electrificación de vehículos híbridos y eléctricos	300		TMVG	14,12 €
	Emprenedoria industrial	50	EMP	CTRE	10,40 €
	Energía solar fotovoltaica de autoconsumo. Nivel I	30	INN	ENAE	11,90 €
	Autoconsumo de energía solar fotovoltaica. Nivel II	30	INN	ENAE	11,90 €
	Envases cosméticos y compatibilidad. Nivel básico	26		QUIA	10,88 €
	Equipos, operaciones, materiales y procesos de fabricación en la industria química y afines	30		QUIE	11,30 €
	Esmalte al fuego en joyería. Nivel I	32		ARTB	13,00 €
	Esmalte al fuego en joyería. Nivel II	40		ARTB	13,00 €
	Estructura y funcionamiento del vehículo eléctrico	40		TMVG	14,12 €
	Fundamentos de la piel para la creación, manufactura y venta de artículos	10		TCPN	11,69 €
	Fundamentos de robótica	50	PNI	FMEM	14,50 €
	Fotografía digital y tratamiento de imagen. Nivel avanzado	40		IMST	11,65 €
	Fotografía digital y tratamiento de imágenes. Nivel básico	35		IMST	11,65 €
	Gestión de sistemas PASS-THRU. Nivel I	16	PNI	TMVG	11,17 €
	Gestión y legislación de los riesgos medioambientales de la industria química y farmacéutica	45		SEAG	10,21 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Gestión operativa en las áreas productivas	20	PNI	COML	10,64 €
	Impresión 3D industrial. Nivel I	40	PNI	FMEM	13,00 €
	Impresión 3D industrial. Nivel II	40	INN	FMEM	13,00 €
	Iniciación en mantenimiento eléctrico industrial	60	PNI	ELEE	10,64 €
	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos	25	PNI	ELEQ	13,00 €
	Instalación de redes de voz y datos	60	PNI	ELES	10,64 €
	Instalación y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios	24	CER	SEAD	10,21 €
	Instalaciones de agua	60	PNI	IMAI	13,00 €
	Instalaciones hidráulicas	30	PNI	IMAI	13,00 €
	Instalaciones hidráulicas. Nivel avanzado	30	PNI	IMAI	13,00 €
	Instalaciones para la reutilización de aguas grises y pluviales en edificios	15	PNI	IMAI	11,33 €
	Integración de datos en la industria	20	PNI	IFCM	10,68 €
	Interpretación de planos	20		EOCO	9,78 €
	Interpretación y elaboración de fichas técnicas	15	PNI	TCPF	12,29 €
	Introducción y diseño en la fabricación aditiva	15		QUIA	10,88 €
	Inventor 3D Básico	30	PNI	IFCD	10,68 €
	Joyería básica	30	PNI	ARTB	13,00 €
	Logística integral	230		COML	10,64 €
	Manipulación de baterías de vehículos híbridos o eléctricos	40	PNI	TMVG	14,12 €
	Manipulación de productos químicos	15	PNI	QUIE	11,30 €
	Mantenimiento básico de vehículos híbridos y eléctricos	40		TMVG	14,12 €
	Mantenimiento básico de instalaciones de climatización	50	PNI	IMAR	13,00 €
	Mantenimiento de ascensores	125	PNI	IMAI	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad urbana o personal	200	PNI	TMVG	14,12 €
	Mantenimiento de instalaciones	120	PNI	IMAI	13,00 €
	Mantenimiento industrial	120	PNI	IMAI	13,00 €
	Marcado y optimización de materias y piezas textiles	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Materias primas a la industria química y afines	30		QUIE	11,30 €
	Mecánica de automoción	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Mecanizado con fresadora CNC	40	PNI	FMEM	14,50 €
	Mecanizado con máquina-herramienta convencional	60		FMEM	14,50 €
	Mecanizado con turno CNC	40	PNI	FMEM	14,50 €
	Medidas preventivas en trabajos en altura	8	EST	SEAD	10,21 €
	Metodología de diseño de piezas de plástico y chapa con Catiav5 para el sector de la automoción	80		TMVL	14,11 €
	Metrología y verificación	40		FMEH	13,00 €
	Motocicletas de tracción eléctricas	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Montaje e instalación de frío industrial y comercial	45	PNI	IMAR	13,00 €
	Montaje y mantenimiento de instalaciones de aerotermia aplicadas a la climatización	50		IMAR	13,00 €
	Limpieza, desinfección y esterilización en la industria farmacéutica	30		QUIM	12,93 €
	Nuevos estándares, formatos y workflow en tecnología de audio y vídeo	120	PNI	IMSE	14,07 €
	Operaciones básicas en la industria alimentaria	50	INN	QUIA	10,88 €
	Operaciones básicas en planta química	50	PNI	QUIE	11,30 €
	Operaciones de máquinas herramientas y manipulados de subconjuntos	545	EST	FMEM	14,50 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Operaciones y equipos básicos en la industria farmacéutica	50		QUIM	12,93 €
	Patronaje por ordenador I	40	PNI	TCPF	12,29 €
	Patronaje por ordenador II	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Planificación y control de la producción	24	PNI	FMEM	13,00 €
	Neumática. Nivel I	30	PNI	ELEM	13,00 €
	Neumática. Nivel II	30	PNI	ELEM	13,00 €
	Preparación de patrones para la industrialización con escalado	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Prevención de riesgo eléctrico en la manipulación de vehículos con alto voltaje (Nivel 1)	60	PNI	TMVG	14,12 €
	Prevención de riesgo eléctrico en la manipulación de vehículos con alto voltaje (Nivel 2)	60	PNI	TMVG	14,12 €
	Proceso de transformación de plásticos y composites	16		QUIT	11,32 €
	Procesos de desconexión de sistemas de alta tensión a vehículos eléctricos	10	PNI	TMVG	14,12 €
	Procesos de electroerosión por hilo, penetración y rectificación	25	PNI	FMEH	14,50 €
	Procesos y tecnologías en la creación y manufactura de artículos de piel	15		TCPN	14,64 €
	Procesos productivos en las industrias textiles	30		TCPF	12,29 €
	Procesos, tecnologías y requisitos de mercado en la transformación sostenible de la piel	10		TCPN	14,64 €
	Programación CAD-CAM para turno y fresadora	100		FMEM	14,50 €
	Propiedades mecánicas de los materiales	20	PNI	FMEM	13,00 €
	Calidad y mejora continua respecto a los	20		SEAD	10,21 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	riesgos medioambientales en la industria química y farmacéutica				
	Reconocimiento e interpretación de tejidos textiles	15	PNI	TCPP	11,69 €
	Registro y análisis de datos en pruebas dinámicas para la gestión motor	32	PNI	TMVG	14,12 €
	Renderizado rápido en diseño de producto - Keyshot	12	PNI	IFCD	10,68 €
	Reprogramación y reparación de unidades de control automotrices (Nivel 1)	70	PNI	TMVG	14,12 €
	Reprogramación y reparación de unidades de control automotrices (Nivel 2)	56	PNI	TMVG	14,12 €
	Riesgos químicos	10		SEAD	10,21 €
	Robótica autónoma y colaborativa	40	INN	ELEM	10,62 €
	Sensibilización en vehículos con alto voltaje	8	PNI	TMVG	11,17 €
	Sensórica y adquisición de datos en la industria	30	PNI	IFCD	13,00 €
	Servicios básicos de cerrajería	60		IMAI	13,00 €
	Simulación de procesos industriales	40	PNI	IFCD	10,68 €
	Sistema de análisis de los peligros y puntos de control crítico en la industria alimentaria (APPCC)	30	INN	QUIA	10,88 €
	Metodología 5S Sistema SMED i	11		CTRQ	10,40 €
	Sistemas anticontaminantes del automóvil	24	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas avanzados de asistencia a la conducción (ADAS)	70	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de anticontaminación a los motores diésel	24	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de cajas de cambio de doble	30	PNI	TMVG	14,12 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	embrague DSG, mantenimiento y averías				
	Sistemas de seguridad pasiva del vehículo	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de sobrealimentación, diagnosis y averías	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de inyección directa de gasolina de última generación	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de inyección directa diésel de 3ª y 4ª generación	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas de inyección electrónica para motocicletas	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas híbridos en el automóvil, comprobación y diagnosis. Nivel II	24	PNI	TMVG	14,12 €
	Sistemas híbridos en el automóvil. Nivel I	16	PNI	TMVG	11,17 €
	Soldadura MIG-MAG	60	PNI	FMEC	14,50 €
	Soldadura por electrodo revestido (SMAW)	60		FMEM	14,50 €
	Soldadura TIG	60	PNI	FMEC	14,50 €
	Soldadura TIG por acero carbón	60		TMVL	14,11 €
	Soldadura TIG por acero inoxidable	60		TMVL	14,11 €
	Soldadura TIG por aluminio	50		TMVL	14,11 €
	Sostenibilidad y circularidad en las empresas del sector textil	40	PNI	TCPF	12,29 €
	Sostenibilidad y reciclaje en el mantenimiento de la bicicleta	30		TMVG	14,12 €
	Técnicas de edición	50		ARGN	10,03 €
	Técnicas digitales aplicadas al diseño de moda, imágenes vectoriales I	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Técnicas digitales aplicadas al diseño de moda, imágenes vectoriales II	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Técnicas digitales aplicadas al diseño de moda: Retoque de imagen I	30	PNI	TCPF	12,29 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Técnicas digitales aplicadas al diseño de moda: Retoque de imagen II	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Tecnología de la automoción	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Tecnología del vehículo eléctrico. Nivel I	16	PNI	TMVG	11,17 €
	Tecnología del vehículo eléctrico. Nivel II	16	PNI	TMVG	14,12 €
	Tecnología del vehículo eléctrico. Nivel III	24	PNI	TMVG	14,12 €
	Tecnología específica de automoción. Software	100	PNI	TMVG	11,17 €
	Tecnología y diseño de matrices	40		FMEM	13,00 €
	Tecnología y diseño de moldes	40		FMEM	13,00 €
	Tendencias tecnológicas: Materiales y tejidos innovadores	10	PNI	TCPP	11,69 €
	Transformación y elaboración de modelos	30	PNI	TCPF	12,29 €
	Transporte y almacenamiento de materiales en la industria farmacéutica	30	INN	QUIM	12,93 €
	Trabajos básicos de matricería	20		FMEM	13,00 €
	Uso de analizadores de combustión	20	PNI	IMAI	13,00 €
	Uso del analizador de redes eléctricas	20	PNI	ELEE	13,00 €
	Uso de equipos de diagnosis, OBD y osciloscopio para la reparación de averías de motocicletas	30	PNI	TMVG	14,12 €
	Valorizar nuestros residuos orgánicos: Una obligación ambiental y una posibilidad para la agricultura del futuro	30		SEAG	10,21 €
	Verificación de calidad	20		EOCO	9,78 €
	Diseño visual amb Adobe Photoshop	40	INN	ARGG	10,04 €
Sanidad, asuntos sociales y servicios a las personas	Acompañamiento al proceso de duelo	20	EST	SSCG	9,63 €
	Acompañamiento en los procesos de eutanasia y su duelo	10		SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Actualización de cuidados auxiliares de enfermería	30	EST	SANT	10,95 €
	Actualización profesional en movilización segura y traslado de pacientes a los servicios sanitarios	60		SANT	10,95 €
	Adicciones en adolescentes, uso patológico de las tecnologías de información y comunicación	20		SSCG	9,63 €
	Administración farmacológica en pediatría	20	EST	SANT	10,95 €
	Adquisición de las competencias auxiliares en atención a las personas	25		SSCG	9,63 €
	Aplicación, manejo y control, de suturas, vendajes y drenajes	16		SANT	13,00 €
	Preinscripción a la salud mental	10		SSCG	9,63 €
	Aspectos jurídicos en el entorno sanitario	12		SANT	10,95 €
	Asesoramiento de imagen para novias	16		IMPQ	13,00 €
	Asesoramiento de imagen personal	20		IMPQ	10,52 €
	Asistencia personal	50	CER	SSCG	9,63 €
	Atención a las personas mayores en las residencias por COVID-19	14	EST	SSCG	9,63 €
	Atención a personas enfermas con demencia	15		SSCG	9,63 €
	Atención al enfermo de Alzheimer	20		SSCG	9,63 €
	Atención centrada en la persona	20		SSCG	9,63 €
	Atención de la auxiliar de enfermería al enfermo quirúrgico	20		SANT	10,95 €
	Atención de urgencias extrahospitalarias	14	EST	SANT	10,95 €
	Atención enfermera a la persona enferma con ictus	20		SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Atención enfermera al paciente y calidad asistencial	20		SANT	10,95 €
	Atención enfermera al paciente oncológico	20		SANT	10,95 €
	Atención enfermera al paciente ostomizado	20		SANT	10,95 €
	Atención enfermera al paciente politraumático	20		SANT	13,00 €
	Atención paliativa a la persona en final de vida en residencias	20		SANT	10,95 €
	Atención paliativa integral e integrada de personas con condiciones crónicas avanzadas en servicios de salud, sociales y territorios	10		SANT	10,95 €
	Atención psicosocial a pacientes con enfermedades crónicas avanzadas	12		SANT	10,95 €
	Atención sanitaria no presencial a usuarios y familias	12		SANT	10,95 €
	Biomagnetismo aplicado a la estética	16	EST	IMPE	13,00 €
	Cambio climático e impacto en la salud global	20		SANT	10,95 €
	Códigos de activación, procesos de identificación y activación	15		SANT	10,95 €
	Cómo empatizar con la clientela ante situaciones de alerta sanitaria	25		SANT	10,95 €
	Competencias avanzadas de atención sanitaria auxiliar	40		SANT	10,95 €
	Competencias digitales a las organizaciones sanitarias	20		SANT	10,95 €
	Competencias digitales para profesionales de la salud	20		SANP	10,95 €
	Competencias para el ejercicio profesional sanitario saludable	15	EST	SANT	10,95 €
	Compliance en el ámbito sanitario	6		SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Comunicación aumentativa y/o alternativa en personas con discapacidad	25		SSCG	9,63 €
	Acondicionamiento físico para la tercera edad	50		SSCG	9,63 €
	Cuidados básicos de enfermería para pacientes inestables	20		SANT	10,95 €
	Cuidados de enfermería al recién nacido en el ámbito hospitalario	20		SANT	13,00 €
	Cuidados en atención sanitaria auxiliar de pediatría	20		SANT	10,95 €
	Cuidados en pacientes con riesgo de lesiones cutáneas	20	EST	SANT	10,95 €
	Cuidados enfermeros del paciente quemado	20		SANT	13,00 €
	Debriefing clínic en equip multidisciplinari	10		SANT	10,95 €
	Detección y abordaje de situaciones de riesgo en los domicilios	10		SSCG	9,63 €
	Discapacitados y ocio	30	EST	SSCG	9,63 €
	Educación sexual y afectiva en el proceso de envejecimiento	20		SSCG	9,63 €
	Herramientas de intervención educativa contra la violencia machista	30	EST	SSCG	9,63 €
	Herramientas para la mejora de la seguridad de pacientes	10		SANT	10,95 €
	El derecho a morir dignamente	20		SANT	10,95 €
	El Plan Individual de Atención Integral como eje de la atención centrada en la persona	10		SSCG	9,63 €
	Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores	20		SSCG	9,63 €
	Espacio de reflexión ética	10		SANT	10,95 €
	Esterilización	15		SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Estimulación cognitiva a personas de la tercera edad	15		SSCB	9,17 €
	Estrategias de autocuidado para la persona cuidadora profesional	80		SSCG	12,58 €
	Experiencia del paciente	10		SANT	10,95 €
	Fisioterapia Respiratoria	30		SANP	13,00 €
	Fundamentos metodológicos para la investigación clínica	20	EST	SANT	10,95 €
	Gestalt para profesionales de la salud	34	EST	SANT	10,95 €
	Gestión administrativa asistente clínico	285		SANT	10,95 €
	Gestión administrativa sanitaria digital	20		ADGD	10,68 €
	Gestión de la diversidad familiar desde la atención social	20	EST	SSCG	9,63 €
	Gestión del estrés por profesionales socio-sanitarios	20		SSCG	9,63 €
	Gestión de pacientes con herramientas digitales, ePatient	10		SANT	10,95 €
	Gestión de pandemias en contextos residenciales con personas dependientes	10	EST	SANT	10,95 €
	Gestión de riesgos en la atención sanitaria al paciente	10		SANT	10,95 €
	Gestión de equipos de reflexión ética en las organizaciones sociosanitarias	20	EST	SSCG	9,63 €
	Humanización en el entorno asistencial	15		SANT	10,95 €
	Igualdad de género en el sector sanitario y social	6	EST	SANT	10,95 €
	Infecciones nosocomiales	20	EST	SANT	10,95 €
	Enfermería y farmacología avanzada	30		SANT	10,95 €
	Enfermería y farmacología básica	30		SANT	10,95 €
	Iniciación a la ventilación mecánica	10		SANT	13,00 €
	Interculturalidad y salud	12	EST	SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Intervención socioeducativa con personas mayores	24	EST	SSCG	9,63 €
	La comunicación entre el profesional sanitario, el enfermo y la familia	24	EST	SANT	10,95 €
	El cuidado de la salud del profesional en el ámbito sanitario	10		SANT	10,95 €
	La historia de vida como instrumento de la atención centrado en la persona	10	EST	SSCG	9,63 €
	La interculturalidad en el proceso del duelo	20		SANT	10,95 €
	La interpretación del electrocardiograma	16		SANT	10,95 €
	El acoso en el ámbito sanitario	20	EST	SANT	10,95 €
	Liderazgo de la Enfermería como herramienta estratégica de las entidades del entorno de salud y social	30	EST	SANT	10,95 €
	Enfermos terminales y cuidados paliativos	25		SANT	10,95 €
	Manejo de cargas y movilización de pacientes	30		SANT	13,00 €
	Manejo de las crisis de agresividad	20	EST	SSCG	9,63 €
	Masaje Cyriax: masaje transverso profundo	40	EST	AFDP	13,00 €
	Mediación juvenil	30		SSCG	9,63 €
	Metabolismo y equilibrio nutricional	30	EST	SANP	10,95 €
	Objetivos de desarrollo sostenible 2030 en los sectores de la salud y social	10		SANT	10,95 €
	Plan de gestión intracentro de residuos sanitarios	8		SEAG	10,21 €
	Prevención de riesgos laborales en entidades sanitarias y sociales	50	EST	SEAD	13,00 €
	Prevención del maltrato en el ámbito geriátrico	15		SSCG	9,63 €
	Prevención y control de la infección	30		SANT	10,95 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Prevención y gestión de situaciones de violencia en la interacción con los usuarios	12		SANT	10,95 €
	Primeros auxilios básicos en el ámbito sanitario	10	EST	SANT	10,95 €
	Protección de datos personales en el sector sanitario y social	10		ADGD	10,68 €
	Salud digital y transformación digital	15		SANT	10,95 €
	Salud y ejercicio físico para la espalda	30		SANT	10,95 €
	Servicios asistenciales a personas con dependencia	30		SSCG	9,63 €
	Servicios asistenciales a víctimas de violencia de género	30	EST	SSCG	9,63 €
	Técnicas básicas de asistencia a personas en salud mental	40	EST	SSCG	9,63 €
	Técnicas de acompañamiento a través del counselling	20		SSCG	9,63 €
	Técnicas de coloración en el cabello	16		IMPQ	13,00 €
	Técnicas de control y contención del pánico colectivo	30	EST	SSCG	9,63 €
	Técnicas de cuidados avanzados en enfermos y enfermas críticas	60		SANT	10,95 €
	Técnicas de maquillaje	20		IMPE	13,00 €
	Técnicas de masaje	20		SANP	13,00 €
	Técnicas de peluquería aplicando el visajismo	16	EST	IMPQ	13,00 €
	Técnicas de recogidos del cabello	16		IMPQ	13,00 €
	Técnicas de rehabilitación, fisioterapia y psicomotricidad	30		SANT	10,95 €
	Técnicas de corte de cabello para hombres	16		IMPQ	13,00 €
	Técnicas de corte en barbería	16	EST	IMPQ	13,00 €
	Técnicas y curas auxiliares en geriatría	20	EST	SSCG	9,63 €
	Terapia de estimulación con niñas para personas con demencia	20		SSCG	9,63 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Terminología sanitaria	16		SANP	10,95 €
	Transformación y cambio en las organizaciones de salud	15		SANT	10,95 €
	Trastornos en la deglución y disfagia	15		SANT	10,95 €
	Tutorización de personal residente clínico	16		SANT	13,00 €
	Valores y buenas prácticas clínicas	10		SANT	10,95 €
Servicios a las empresas	Actividades auxiliares de limpieza de inmuebles y superficies	520		SSCI	13,00 €
	Actividades básicas de atención al cliente	150	EST	ADGG	13,00 €
	Actualización fiscal y contable	15	EST	ADGN	10,60 €
	Actualización y especialización por Vigilantes de Seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados	20	CER	SEAD	13,00 €
	Actualización socio-laboral	15	EST	ADGD	10,68 €
	Análisis de balances	50		ADGD	10,68 €
	Análisis de estados financieros	30		ADGN	10,60 €
	Análisis y control de costes	25	EST	ADGD	10,68 €
	Aspectos laborales del régimen especial de personas trabajadoras autónomas (RETA)	15		CTRE	10,40 €
	Aspirante a escolta privado	60	CER	SEAD	13,00 €
	Aspirante a vigilante de seguridad privada	180	CER	SEAD	13,00 €
	Asesoramiento para la creación de empresas	30		CTRE	10,40 €
	Inglés de Negocios - Banca y Finanzas	60		ADGN	10,60 €
	Contabilidad avanzada	60		ADGD	10,68 €
	Contabilidad básica	60		ADGD	10,68 €
	Contabilidad informatizada	40		ADGD	10,68 €
	Destacado	15		SSCI	13,00 €
	Detección de explosivos	20	CER	SEAD	13,00 €
	Detección, prevención y gestión de situaciones de odio y discriminación en	10	CER	SEAD	10,21 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	el ámbito de la seguridad privada				
	Derechos de extranjería	20	EST	ADGD	10,68 €
	Herramientas de identificación de grupos urbanos violentos y conductas radicales en seguridad privada	20	CER	SEAD	13,00 €
	El sistema de control de gestión en la empresa	40		ADGD	10,68 €
	Especialización del Sistema de la Seguridad Social	40		ADGD	10,68 €
	Especialización de escoltas	20	CER	SEAD	13,00 €
	Especialización Derecho Laboral	44		ADGD	10,68 €
	Especialización en Asesoramiento Fiscal. Nivel I	44		ADGD	10,68 €
	Especialización en Asesoramiento Fiscal. Nivel II	44		ADGD	10,68 €
	Especialización Práctica Procesal Laboral. Nivel avanzado	36		ADGD	10,68 €
	Especialización Práctica Procesal Laboral. Nivel básico	44		ADGD	10,68 €
	Fiscalidad operativa	60		ADGN	10,60 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio con aparatos de rayos X	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de respuesta ante alarmas	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de transporte de seguridad	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en aeropuertos	20	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en centros comerciales	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de seguridad que presten servicio de vigilancia en centros de internamiento y dependencias de seguridad	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en puertos	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en urbanizaciones, polígonos, transportes y espacios públicos	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia con perros	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia del patrimonio histórico y artístico	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en centros hospitalarios	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en eventos deportivos y espectáculos públicos	20	CER	SEAD	13,00 €
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en instalaciones nucleares y	20	CER	SEAD	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	otras infraestructuras críticas				
	Formación específica para Vigilantes de Seguridad que presten servicio de vigilancia en buques	20	CER	SEAD	13,00 €
	Gestión de la tintorería	16		SSCI	9,63 €
	Gestión de tesorería	40		ADGD	10,68 €
	Gestión de los servicios de limpieza	20		SSCI	9,63 €
	Gestión económica y financiera en lengua extranjera	20		ADGN	10,60 €
	Gestión financiera	50		ADGN	10,60 €
	Gestión fiscal de la empresa	40		ADGD	10,68 €
	Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	20		ADGD	10,68 €
	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF	20		ADGD	10,68 €
	Impuesto sobre sociedades (IS)	20		ADGD	10,68 €
	Instrucción de tiro para seguridad privada	60	CER	SEAD	13,00 €
	Limpieza en salas blancas hospitalarias	15		SSCI	9,63 €
	Limpieza de salas blancas en laboratorios farmacéuticos	15		SSCI	9,63 €
	Limpieza de superficies	30		SSCI	9,63 €
	Limpieza en húmedo	20		SSCI	9,63 €
	Limpieza y desinfección ante agentes biológicos	10	EST	SSCI	9,63 €
	Nóminas y seguridad social I	30		ADGD	10,68 €
	Nóminas y seguridad social II	30		ADGD	10,68 €
	Operaciones auxiliares en el departamento de administración y recepción	280		ADGG	13,00 €
	Operaciones de limpieza viaria	166		SEAG	13,00 €
	Operaciones de recepción telefónica de oficina	430		ADGG	13,00 €
	Personal de control de accesos	60	CER	SEAD	13,00 €
	Plancha	32		SSCI	13,00 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Prestaciones de la seguridad social. Nivel básico	15		ADGD	10,68 €
	Prevención, detección y atención a las víctimas de violencia sexual en seguridad privada	20	CER	SEAD	13,00 €
	Primera intervención ante IVMV (Incidente violento con múltiples víctimas)	30	CER	SEAD	13,00 €
	Procedimientos de trabajo para auxiliares de servicios	30		SSCI	13,00 €
	Protección ante el terrorismo	20	CER	SEAD	13,00 €
	Redacción de informes de seguridad privada	10	CER	SEAD	13,00 €
	Servicio de vigilancia en acontecimientos musicales	20	CER	SEAD	13,00 €
	Servicio de vigilancia ferroviaria y metropolitano	20	CER	SEAD	13,00 €
	Servicios de limpieza en centros educativos	20		SSCI	9,63 €
	Servicios de limpieza en centros hospitalarios	20		SSCI	9,63 €
	Técnicas de guía canino para vigilantes de seguridad	20	CER	SEAD	13,00 €
	Técnicas de mensajería y conserjería	550	EST	IFCM	13,00 €
	Técnicas de tratamiento de pavimentos sin fluosilicidades	20		SSCI	9,63 €
	Tintorería	30		SSCI	9,63 €
	Vigilante de explosivos	30	CER	SEAD	13,00 €
Transportes, comunicaciones y mar	Acompañante de transporte escolar	30		SSCE	9,38 €
	ADR especialización para el transporte de materias y objetos explosivos de Clase 1. Renovación	6	CER	TMVI	14,76 €
	ADR especialización para el transporte de materias peligrosas en cisternas, contenedores cisterna o vehículos batería. Renovación	6	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	ADR especialización para el transporte de materias radiactivas de Clase 7. Renovación	6	CER	TMVI	14,76 €
	ADR transporte de mercancías peligrosas Básico. Renovación	12	CER	TMVI	14,76 €
	ADR: Transporte de materias y objetos (Clase 1)	12	CER	TMVI	14,76 €
	ADR: Transporte de materias peligrosas a cisternas, contenedores o vehículos batería	15	CER	TMVI	14,76 €
	ADR: Transporte de materiales radiactivos (Clase 7)	12	CER	TMVI	14,76 €
	Atención al cliente de transporte de viajeros (Formación complementaria de la Formación Continua CAP Viajeros)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Atención al Cliente de Transporte de Viajeros (Formación Complementaria CAP Viajeros)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Atención e información a los viajeros del autobús (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Viajeros)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Atención e Información a los Viajeros del Autobús (Formación Complementaria CAP Viajeros)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Competencia profesional para el transporte de mercancías	80	CER	TMVI	11,81 €
	Competencia profesional para el transporte de viajeros	80	CER	TMVI	11,81 €
	Conducción y seguridad en el transporte escolar	6		TMVI	11,81 €
	Conducción racional, anticipación y evaluación de los riesgos (Formación Complementaria de la	7	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Formación Continua CAP Mercancías y Viajeros)				
	Conducción segura al transporte de personas pasajeras	12		TMVI	11,81 €
	Consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas	80	CER	TMVI	14,76 €
	Consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas. Renovación	40	CER	TMVI	14,76 €
	Extinción de incendios y evacuación del autobús	6		TMVI	14,76 €
	Formación continua de conductores parte común (CAP)	21	CER	TMVI	14,76 €
	Formación en materia de protección de los animales durante su transporte (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Formación en Materia de Protección de los Animales durante su transporte (Formación Complementaria CAP Mercancías)	20	CER	TMVI	14,76 €
	Formación en materia de estiba y sujeción de cargas (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Formación en Materia Sujeción de Cargas (Formación Complementaria CAP Mercancías)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Formación para el acceso a las pruebas del permiso de conducción (clase D)	135	CER	TMVI	14,76 €
	Formación para el acceso a las pruebas del permiso de conducir Clase C	135	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Formación para piloto profesional de drones (STS)	120	CER	TMVO	14,12 €
	Formación para radiofonista de RPA's	20	CER	TMVO	14,12 €
	Formación sobre sensibilización y educación vial (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías y Viajeros)	14	CER	TMVI	14,76 €
	Formación sobre Sensibilización y Educación Vial (Formación Complementaria CAP Mercancías y Viajeros)	12	CER	TMVI	14,76 €
	Formación sobre Tacógrafo Digital (Formación Complementaria CAP Mercancías y Viajeros)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Formación sobre transporte de mercancías bajo temperatura dirigida (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Formación sobre Transporte de Mercancías Bajo Temperatura Dirigida (Formación Complementaria CAP Mercancías)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Gestión administrativa de operaciones de comercio internacional en comunidades logísticas portuarias	230		COML	10,64 €
	Gestión del tráfico del transporte de mercancías	18		COML	10,64 €
	Mercancías peligrosas, formación básica común (formación complementaria hacia mercancías)	24	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Mercancías peligrosas, formación básica común (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	14	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías peligrosas, transporte de materias y objetos explosivos (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías Peligrosas, Transporte de Materias y Objetos Explosivos (Formación Complementaria CAP Mercancías)	12	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías peligrosas, transporte de materias y objetos radiactivos (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías Peligrosas, Transporte de Materias y Objetos Radiactivos (Formación Complementaria CAP Mercancías)	12	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías peligrosas, transporte en cisterna y contenedores cisterna (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Mercancías)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Mercancías Peligrosas, Transporte en Cisterna y Contenedores Cisternas (Formación Complementaria CAP Mercancías)	12	CER	TMVI	14,76 €
	Obtención ADR básico	24	CER	TMVI	14,76 €
	Primeros auxilios (formación complementaria hacia viajeros)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de formación continua jefe para	35	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	conductores con renovación de mmpp básico (mercancías)				
	Programa de Formación Continua CAP para conductores con conducción racional y estiba (Mercancías)	35	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de Formación Continua CAP para Conductores con Racional y Temperatura Dirigida (Mercancías)	35	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de Formación Continua CAP para Conductores con renovación de cisternas y conducción racional (Mercancías)	35	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de formación continua CAP para conductores con sensibilización y educación vial (Mercancías y Viajeros)	35	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de Formación Continua CAP para conductores con transporte de animales y estiba (Mercancías)	35	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de calificación inicial acelerada con sensibilización y educación vial, tacógrafo digital y atención e información a los viajeros (Viajeros)	140	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de calificación inicial acelerada de conductores con MMPP (mercancías)	140	CER	TMVI	14,76 €
	Programa de Calificación Inicial Acelerada de Conductores con sensibilización y educación vial, sujeción de cargas, tacógrafo digital y transportes de mercancías bajo temperatura dirigida (Mercancías)	140	CER	TMVI	14,76 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Protocolo de actuación para conductores ante un accidente (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Viajeros)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Protocolo de Actuación para Conductores ante un Accidente (Formación Complementaria CAP Viajeros)	8	CER	TMVI	14,76 €
	Calificación Inicial Acelerada de Conductores para el Transporte de Mercancías (CAP)	104	CER	TMVI	14,76 €
	Calificación Inicial Acelerada de Conductores para el Transporte de Viajeros (CAP)	104	CER	TMVI	14,76 €
	Reglamento europeo sobre los derechos de las personas viajeras de autobús y autocar	20		TMVI	11,81 €
	Sensibilización sobre los derechos de los viajeros con discapacidad (Formación Complementaria de la Formación Continua CAP Viajeros)	7	CER	TMVI	14,76 €
	Sensibilización sobre los Derechos de los Viajeros con Discapacidad (Formación Complementaria CAP Viajeros)	10	CER	TMVI	14,76 €
	Tacógrafo digital	30		TMVI	14,76 €
	Técnicas de conducción eficiente	15		TMVI	14,76 €
	Transporte escolar y de menores (formación complementaria hacia viajeros)	10	CER	TMVI	14,76 €
Turismo, hostelería y juego	Accesibilidad universal en el ámbito de turismo	6	EST	HOTT	10,59 €
	Acciones de comercialización en el sector turístico	20	EST	HOTT	10,59 €
	Actividades auxiliares de cocina	600		HOTR	12,79 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Actividades auxiliares de limpieza en alojamientos turísticos	410		HOTA	13,00 €
	Adaptación y mejora de las capacidades de venta y la reputación online en el sector	50		COMT	10,38 €
	Amadeus	75		HOTT	10,59 €
	Animación turística	50		HOTT	10,59 €
	Aplicaciones del nitrógeno en la cocina	16		HOTR	12,79 €
	Aprovechamiento y reciclaje de materias primas	20	INN	HOTR	12,79 €
	Aprovisionamiento en restauración	10		HOTR	9,84 €
	Atención al cliente en restauración	15	EST	HOTR	9,84 €
	Buenas prácticas ambientales en la hostelería	6		HOTR	9,84 €
	Conceptos clave en la gestión de establecimientos de restauración	30	EST	HOTR	9,84 €
	Creación de cartas y menús	30		HOTR	9,84 €
	Cocina de temporada	30		HOTR	12,79 €
	Cocina japonesa avanzada	20	EST	HOTR	12,79 €
	Cocina japonesa básica	20		HOTR	12,79 €
	Cocina para celíacos	35		HOTR	9,84 €
	Cocina sana	35		HOTR	9,84 €
	Cocina tradicional española	40		HOTR	12,79 €
	Cocina vegana	15		HOTR	12,79 €
	Decoración y exposición de platos	40	EST	HOTR	12,79 €
	Degustación de bebidas	30		HOTR	12,79 €
	Desarrollo de productos turísticos	30	EST	HOTT	10,59 €
	Elaboración de helados y sorbetes en la restauración	20	EST	HOTR	9,84 €
	Elaboraciones básicas de cocina	40		HOTR	12,79 €
	Elaboraciones gastronómicas a la vista del cliente: platos minuto	15		HOTR	12,79 €
	Elaboraciones sencillas de cocina, platos	20		HOTR	12,79 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	combinados, tapas, pinchos y canapés				
	Fundamentos del Big Data y aplicación al sector turístico	50	INN	HOTT	10,59 €
	Fotografía gastronómica	30	INN	IMST	11,65 €
	Gestión de la calidad de servicio en el sector de la hostelería	40	EST	COMT	10,38 €
	Gestión de recepción	16		HOTA	10,59 €
	Gestión del coste en alimentos y bebidas en restauración	20		HOTR	9,84 €
	Gestión del departamento de pisos	40	EST	HOTA	10,59 €
	Gestión sostenible de establecimientos de restauración y/o alojamientos turísticos	40		HOTR	9,84 €
	Guarniciones y presentaciones culinarias	10	EST	HOTR	12,79 €
	Identificación de alérgenos y manipulación de alimentos en establecimientos de hostelería y restauración	10		HOTR	9,84 €
	Información y asesoramiento en la oferta de servicios de cicloturismo	8		AFDA	11,58 €
	Información y atención turística en lengua extranjera, alemán	30		HOTT	10,59 €
	Información y atención turística en lengua extranjera, inglés	30		HOTT	10,59 €
	Información y atención turística en lengua extranjera, francés	30		HOTT	10,59 €
	La cocina al vacío como herramienta de gestión	35		HOTR	12,79 €
	La dirección de la sala	25		HOTR	12,79 €
	Ofertas gastronómicas de quesos	16		HOTR	12,79 €
	Operaciones auxiliares de restauración	650		HOTR	12,79 €
	Oportunidades y debilidades de la hostelería ante la COVID-19	20		HOTR	9,84 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Organización de eventos en restauración y hostelería	45		HOTR	9,84 €
	Pastelería: Postres para restauración	20		HOTR	12,79 €
	Planificación de menús con Baig Cooking	20	EST	HOTR	12,79 €
	Planes de contingencia en alojamientos y hostelería en torno al COVID-19	25		HOTA	10,59 €
	Postres de restaurante vanguardistas	40	EST	HOTR	12,79 €
	Preparación de buffet	40		HOTR	12,79 €
	Preparaciones culinarias a base de arroces	12		HOTR	12,79 €
	Presentación de vinos y bebidas	15		HOTR	12,79 €
	Prevención de riesgos psicosociales derivados de la atención al cliente en crisis sanitaria	20		HOTR	9,84 €
	Producción gastronómica de Cataluña	30	EST	HOTR	9,84 €
	Promoción y comunicación turística	30		HOTT	10,59 €
	Repostería tradicional	20	EST	HOTR	12,79 €
	Revenue management. Nivel de recepción	9		HOTA	10,59 €
	Servicio en restaurante y bares	30		HOTR	9,84 €
	Servicios básicos de barra y sala en restauración	20		HOTR	12,79 €
	Sistemas de la conservación de alimentos	20		INAD	9,79 €
	Sumillería y maridaje	20		HOTR	9,84 €
	Cierre de operaciones de venta en el sector de agencias de viajes	8	EST	HOTT	13,00 €
	Técnicas de limpieza y operaciones de puesta a punto. Departamento de pisos	20	EST	HOTA	13,00 €
	Técnicas de venta up selling	12	EST	HOTA	10,59 €
	Técnicas de elaboración de combinados	30		HOTR	9,84 €
	Técnicas para la elaboración de cafés	20		HOTR	12,79 €

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	ÁREA PROFESIONAL	MÓDULO PRES.
	Tecnologías que soportan la sostenibilidad en alojamientos turísticos en la era post covid	25	EST	HOTA	10,59 €
	Tecnologías que soportan la economía circular en alojamientos turísticos en la era post covid	20	EST	HOTT	10,59 €

Anexo 6. Acciones formativas de carácter +Talento sectorial

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa.

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma.

EMP: Acciones de fomento de la emprendeduría.

EST: Acciones de carácter sectorial priorizadas.

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determinado por el Pacto Nacional para la Industria.

ÁMBITO + TALENT SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	ÁREA PROFESIONAL	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
'+ Talent sectorial'	Atención terapéutica ocupacional domiciliaria y en centros	SSCG	280	INN	12,58 €	8,65 €
	Automatismo con control programable	ELEL	270	INN	13,37 €	
	Conexión a la red e integración de energía eólica	ENAE	240	INN	14,85 €	9,91 €
	Coordinación y gestión de Servicios de Atención Domiciliaria	SSCG	280	INN	12,58 €	8,65 €
	Coordinación y apoyo a la dirección de	SSCB	150	INN	12,13 €	8,65 €

ÁMBITO + TALENT SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	ÁREA PROFESIONAL	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	recursos y servicios dirigidos a personas mayores					
	Digitalización de la Fabricación en la Automoción	FMEM	240	INN	14,50 €	
	Dinamizador de proyectos agroalimentarios y desarrollo rural	ADGD	155	INN	13,00 €	8,70 €
	Herramientas para la certificación energética de edificios	ENAC	100	INN	14,43 €	
	Gestión de comunidades energéticas locales	ENAC	270	INN	14,43 €	9,76 €
	Gestión de la demanda energética	ENAC	130	INN	14,43 €	
	Gestión de proyectos de desarrollo local y rural	SSCE	165	INN	12,33 €	
	Gestión energética en sistemas industriales, edificios y equipamientos	ENAC	240	INN	14,43 €	9,76 €
	Hidrógeno verde: producción, conservación y aplicaciones	ENAC	120	INN	14,43 €	9,76 €
	Integración de tecnologías de almacenamiento	ENAL	240	INN	14,07 €	9,14 €
	La mediación como vía de resolución de conflictos laborales	CTRH	210	EST	13,00 €	
	Materiales avanzados para vehículos	FMEM	200	INN	14,50 €	
	Mejora de la acción social a través de la transformación digital	SSCG	220	INN	12,58 €	8,65 €
	Operación y planificación de redes eléctricas inteligentes	ENAL	240	INN	14,07 €	9,14 €
	Planificación de negocios en la transición energética	ENAC	200	INN	14,43 €	9,76 €
	Proyectos de producción y aplicaciones bioenergéticas	ENAE	260	INN	14,85 €	9,91 €

ÁMBITO + TALENT SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	ÁREA PROFESIONAL	HORAS	ÁREA PRIORITARIA	MÓDULO PRES.	MÓDULO TELEF.
	Rehabilitación energética en los sistemas pasivos de los edificios	ENAC	150	INN	14,43 €	9,76 €
	Robótica y Automatización para la Automoción	ELEM	200	INN	13,37 €	
	Sistemas ADAS para los Vehículos	TMVG	175	INN	14,12 €	
	Sistemas fotovoltaicos: Nuevos diseños, mediciones y materiales	ENAE	180	INN	14,85 €	9,91 €
	Tecnologías del Vehículo Conectado	TMVG	240	INN	14,12 €	
	Vehículos eléctricos	TMVG	200	INN	14,12 €	

Anexo 7 Relación de incidencias detectadas en las visitas de seguimiento susceptibles de ser informadas por la aplicación de incumplimientos.

- No se ejecuta la acción formativa en el momento de la visita.
- Existen cambios en los días, horarios, inicio y finalización, lugar de impartición no notificados en el S10 del grupo.
- La formación no está subvencionada.
- Su duración supera las 8 horas diarias de impartición.
- La entidad dificulta las actuaciones de control que corresponden al Consorcio.
- La entidad está incumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa de referencia.